

esclavitud son considerados como hechos naturales y justísimos, imposibilitando el aislamiento de las familias la verdadera prosperidad de los Estados, prosperidad que sólo puede tener eficaz efecto entre las expansiones sociales, las ventajas que resultan del comercio y del trato, y los óptimos frutos de las aspiraciones comunes; de la identidad de miras y tendencias, del estímulo en el trabajo libre, y, en una palabra, de la confraternidad humana casi absolutamente desconocida de todos los antiguos.

Ni siquiera aparece uno de los fecundos destellos de las carísimas afecciones naturales en la familia pagana, ó si se vislumbra algo laudable, es siempre fuera de la ley. Para nada tiene en cuenta tales afecciones el derecho griego ni el romano, pues el padre pudo, claro está, querer á su hija, pero no le estuvo permitido legarle sus bienes. Y no hay que hablar nuevamente de las ideas imperantes en el paganismo acerca de la esclavitud y de los extranjeros. Decía Aristóteles que, así como la materia obedece al espíritu, está el esclavo sujeto al hombre libre; no siendo extraño que Esquilo, que era poeta y no filósofo, añadiese que los esclavos no tienen dioses. El pueblo romano, que trataba además como á fieras á todos los desconocidos, — *Homo homini lupus*, según el indigno y salvaje proverbio, — concedía en la ley el derecho de despreciar á los extranjeros, el derecho de usar y abusar del esclavo, siendo lícito á su dueño emplearle como fuerza bruta para poner en movimiento un molino ó dar vueltas á la noria, por ejemplo, y aun pudo mutilarle y arrancarle los ojos para que no se distrajesen en su triste faena. El implacable espíritu de raza palpitó siempre en el seno de todas las sociedades antiguas.

Con ese espíritu de intransigencia, y teniendo por fundamento esencial la arbitrariedad y la más inicua servidumbre, la familia pagana se vió corroída por luchas sordas entre el opresor y el oprimido, sin que bastasen amenazas, los horribles tormentos de la cruz ni otros más atroces suplicios, para poner dique á represalias y á rebeliones como la de Espartaco. ¿Qué sólida prosperidad cabía con tales y tan hondas rémoras,

como son las que establecen una perpetua discordia? Los ilotas, las inmoluciones legales, las prostituciones religiosas, el abandono de los niños expuestos en la vía pública, el asesinato en masa de los prisioneros, los feroces combates de los gladiadores y las luchas á muerte, no son los más seguros indicios de esa floreciente civilización y de esa ponderada prosperidad, que á nuestra vista no se presenta.

No hay para la familia en Grecia más gloria que la artística; no hay para la familia en Roma más poder que el de la guerra. La amenaza *Delenda Carthago*, extendida á todas las naciones relativamente prósperas, y el inhumano grito *Væ victis!* son un reto impío lanzado á la faz y contra el progreso material del mundo, así como la fórmula más ambiciosa y opuesta á todas las mejoras de orden moral en las sociedades. El famoso demócrata Mario decía á Mitrídates: «O has de saber hacerte más fuerte que los romanos, ó tienes que someterte á todas sus voluntades.» Se quería la obediencia, la subordinación, el vasallaje á toda costa; se quería el dominio de las águilas romanas por todas partes; y esa obediencia y ese dominio se buscaban con todos los medios que en el interior y en el exterior suministra, no la atracción benévola, sino la fuerza bruta. Esta tendencia á imponer el yugo, este afán de querer la anulación de la iniciativa y de la personalidad del vecino, aparece en Roma hasta en aquel secular antagonismo entre patricios y plebeyos, antagonismo que no era el de dos clases colocadas en una rivalidad noble, sino el de dos partidos enemigos y ansiosos de levantarse é imperar el uno sobre las ruinas y el exterminio del otro.

Nunca conocieron bastante los paganos que para el adelanto de una nación no hay otro camino que la identidad de miras entre todas las colectividades, la unión y la concordia entre todas las fuerzas vivas. Los griegos creían inmejorable su república, y los romanos llegaron á deificar la suya¹; pero tuvieron la fatalidad de no distinguir en la tierra más que goces

1 *Terrarum Dea gentiumque Roma*, dice Marcial.

materiales, y se pronunciaron siempre por los deleites y el dinero; les cupo la desgracia de no ver en los otros pueblos más que un mercado de esclavos, y allí acudieron para imponerse. Por esto, las rivalidades y el afán de preponderancia tuvo en las repúblicas griegas su castigo con la guerra del Peloponeso, con la guerra Sagrada, con la liga Aquea, y finalmente con el acto ignominioso de perder hasta su propio nombre para tomar el de Acaya. En la república romana, las mismas causas y los mismos constitutivos vicios hicieron también surgir encarnizadas luchas civiles; y, después de la feroz guerra de los esclavos, registra la historia conjuraciones terribles, delaciones y venganzas implacables, sonando aún fatídicamente los nombres de Mario, Sila y Catilina, hasta prepararse el advenimiento de un Imperio, que se corrompe á su vez y cae, sin que sean suficientes á sostenerlo y mejorarlo los poco secundados esfuerzos de Tito, Trajano, Antonino y Marco Aurelio.

Se nos ha querido presentar como un dechado de virtud el supersticioso respeto que á las leyes tributaban los romanos, grandes maestros en materia de legislación y de jurisprudencia. Es, sin embargo, muy contestable ese encarecido respeto que, en ocasiones, sólo tuvo en verdad acatamiento para la letra y vana forma, con evidente infracción y menosprecio del espíritu y del fondo. Sabido es que la ley prohibía matar á los adolescentes, igualmente que á las vírgenes; y por un ridículo respeto á la misma ley, los crueles triumviros adornaron con el traje viril á los niños antes de matarlos, y la hija de Seyano fué violada á los nueve años por el verdugo que había de cortarle luego la cabeza. Aunque las leyes Porcia y Sempronia vedasen que un ciudadano libre fuese condenado al último suplicio, podía eludirse la ley, y se eludía efectivamente por medio de la ingeniosa ficción que declaraba al reo de un crimen «esclavo de la pena». Así, toda aquella encomiada veneración á las leyes quedaba reducida á un formalismo altamente desmoralizador y acomodaticio, á un sarcasmo tan cruel como indigno. Así se confundían las altas ideas de moralidad y de justicia; así no era la comunidad en una existencia feliz y afectuosa la

que constituía la familia pagana, sino un despotismo riguroso y atrabiliario, que se inmiscuía en todos los detalles de la vida, y todo lo maleaba. En este estado, era lógico que las más caprichosas enemistades se declarasen y ejercitasen en público; y así vino á suceder, y el llevar á cabo actos de venganza y rencor llegó á considerarse como imprescindible deber de los ciudadanos.

No es de extrañar que los estoicos, lejos de considerar la humanidad como una virtud, la declarasen indigna del sabio ¹. Odios, guerras, crueldades, en una palabra, y durante los ocios que dejaban las enconadas luchas, los goces sensuales de la vida fueron el único pensamiento y las aspiraciones únicas de aquellas vanidosas individualidades y de aquellas ponderadas familias de los señores del mundo. ¿Es ese el ideal de una dichosa prosperidad, digno anhelo de las almas nobles?

Examinemos la antigüedad bajo otro aspecto. Uno de los más atendibles elementos de progreso de todo país ha sido y será siempre la recta educación de la niñez, educación que tan sabiamente influye en el desarrollo de los medios instructivos que se combinan. Si no confundimos la tarea de la educación con los trabajos instructivos, muy claro aparece que el paganismo dejó en esta parte una laguna inmensa. ¿Qué educación era posible, cuando el mal ejemplo cundía, inculcando sentimientos perversos, y los jóvenes consideraban como un deber la inhumanidad y la venganza, formando necesariamente erróneos conceptos del amor patrio?

Bien sabemos que en Esparta nada habían olvidado las leyes para despertar el valor. Sabemos que en un broquel de guerra era recibido el recién nacido; un broquel servía al niño de cuna, y no conocía éste más juguete que la lanza del combate hasta la edad de siete años, en que se le apartaba del lado de su madre para que los magistrados le enseñasen el rudísimo aprendizaje

¹ *Misericordia est aegritudo animi... Sapiens non miseretur... Non ignoscit. Numquam boni viri miserandum.* — Véase Cíc., *Tuscul.*, 4; — SEN., *de Clem.*, II, 4, 5 y 6.

de las armas, entre las privaciones de la cohorte y en medio de la dureza de la vida común con los que tenían una misma edad. Por el contrario, en Atenas la ley quiso inspirar á todos el amor á lo bello. Ya sabemos que los niños vivían allí bajo el techo doméstico; pero eran conducidos diariamente á las escuelas públicas; se les ejercitaba en sufrir el frío y el calor, en correr por la arena, lanzar dardos y piedras, saltar fosos con armas y mazas de plomo, luchar en la carrera y en el pugilato, adquirir gracia en el baile, y modular la voz por medio de los dulces acordes de la música. Aprendían también gramática y elocuencia; recitaban la Iliada y los versos que cantaron las hazañas de los héroes, recibiendo luego lecciones de historia, de política y de leyes, hasta los diez y ocho años en que ingresaban en la clase de adultos para hacer guardia como soldados en el interior de la ciudad y ser á los veinte declarados ciudadanos por el Estado, que no les había perdido de vista ¹. Bien nos consta que en Roma era el gimnasio sustituido por el campo de Marte, y que los niños aprendían allí el manejo de la pica y del disco, lanzaban bolas de piedra, cobre ó plomo, pasaban el Tíber á nado, y corrían cubiertos de todas armas, valiéndose de espadas, lanzas y flechas de más peso que las usadas por la milicia. Se nos dice que asistían luego á las *justas literarias*, donde eran objeto de estudio la aritmética, la geometría, la música, la elocuencia y las leyes, preparándose así para el riguroso servicio militar y para la magistratura pública. Conocemos el edicto dado por los censores el año de Roma 593; no ignoramos los desvelos del rebelde Sertorio para instruir á la juventud de Osca; sabemos que Vespasiano quiso honrar las escuelas colocándolas en el Capitolio; que Antonino estableció enseñanzas en Autún y en Marsella; que Valentiniano quiso que los censores velasen de una manera especial sobre la juventud para recompensar é investir con los cargos del Estado á los alumnos más dignos; y por fin, que Teodosio y Justiniano

¹ Véase ARISTÓTELES, *De la Política*, lib. I, cap. V, § 12; lib. III, capítulo XII, § 1.º; lib. VIII, cap. I, § 1.º-4.º

recopilaron cuidadosamente en sus Códigos todo lo dispuesto con anterioridad sobre tan delicada materia.

Pero cabe aquí una observación importantísima. Lo mismo en Esparta que en Atenas y en Roma, se atendió siempre mucho más á la instrucción que á la educación de la familia, lo que son cosas naturalmente muy diversas; y hasta es lícito añadir que el concepto pedagógico de estas palabras no fué, generalmente hablando, comprendido en la antigüedad pagana. La educación moral resultó siempre negativa en una y en otra parte.

¿Dónde están, por lo demás, las manifestaciones prácticas de la virtud pagana? A trueque de algunos ejemplos de abnegación realmente notables, las páginas de la historia se ven llenas de egoísmos, recordándonos que la lengua latina hizo que la palabra *virtud* fuese sinónima de *valor*, por no comprender sin duda que pueda existir el dulce hábito de las acciones justas, con independencia de los preceptos de la ley y sin sacrificio costoso por parte del hombre recto, antes bien con satisfacción íntima del alma. Por esto se aplauden aquellos famosos arranques guerreros de los mejores tiempos, arranques análogos á los del paso de las Termópilas, cuyos móviles y consecuencias han sido prolijamente discutidos y claramente apreciados; pero ya no sorprende que las virtudes paganas fuesen en general virtudes ásperas é inspiradas en la arrogancia, virtudes casi salvajes, virtudes tan antinaturales como la de Lucio Junio Bruto, que por feroz patriotismo mataba á sus hijos, y como la de aquel otro conspirador Marco Junio Bruto que á puñaladas cosió bárbaramente á su propio padre.

Se admira el arrojo y el despego de la vida en algunos héroes antiguos, cuando precisamente este mismo desprecio arguye una falta de verdadero sentido moral y el imperio de los instintos más brutales del hombre, provoca el suicidio en las adversidades, y hace que Tácito nos pinte como un magnífico espectáculo el degüello de diez y nueve mil hombres en el lago Fucino, durante el reinado de Claudio; diez y nueve mil hombres que espiraban resignados, pronunciando agonizantes

la triste, la helada é ignominiosa despedida: *Ave, Imperator, morituri te salutant!*

Es cierto que dos grandes revoluciones tuvieron lugar en Roma á consecuencia de dos brutales ataques al pudor, primero contra la esposa de Tarquino y más tarde contra la joven Virginia; pero hay que fijarse en que aquellos dos hechos acontecieron precisamente en las épocas en que la pobreza romana mantenía aún cierta austeridad forzosa en la familia; y no hay que perder tampoco de vista que, ni aun entonces, se pensó en castigar una ofensa á la virtud femenina; se vengó antes bien el insulto á la libertad y á la propiedad, es decir, á los inviolables derechos del pueblo.

Es notorio que la familia que rendía desmoralizador culto á Priapo, á Venus, á Baco y á todos los vicios divinizados, encerraba en su corrompido seno miasmas deletéreos, mortales, careciendo necesariamente de los gérmenes fecundos que arraigan la moralidad y crean la civilización verdadera, únicas bases con las que cabe esperar el próspero desarrollo de los Estados. La fría república de Esparta, destruyendo la familia, se encerró á cal y canto en su constitución inalterable y refractaria á todas las mejoras. La libertina Atenas, rodeada de bailarinas, cortesanas y esclavas del placer, cuyos escándalos eran el indispensable adorno de los banquetes públicos y privados, convertidos en orgías, sobresalió sin embargo por las especiales disposiciones de su genio artístico. Pero fué nulo el progreso de Roma, el progreso de la ciudad reducida á imitaciones y luchas para alcanzar el poder y las riquezas, luchas que permitieran á los favorecidos de la fortuna el despilfarro, aunque creasen por otra parte aquellas tristes turbas de parásitos, aquel pueblo abyecto, aquellos infelices, desnudos y hambrientos, reunidos á la puerta de los ricos para disputarse diariamente las sobras de los festines.

Pervertidas las costumbres, ¿qué freno había de contener y proteger á la familia el día en que los caprichosos vaivenes de la suerte rompiesen definitivamente los lazos políticos, únicos que la mantenían adherida al paganismo? Ni existió nunca

espíritu de proselitismo en el sacerdocio pagano, ni hubo fe en su enseñanza. De este modo pudo Atila, el *Azote de Dios*, pasear su arrogante caballo por los campos de Italia, humillar el orgullo de Roma y preparar el triunfo definitivo y el imperio moral de la doctrina cristiana. Si los pueblos del politeísmo concluyeron por caer sucesivamente en la servidumbre, culpe-se á su abyección, culpe-se á unas instituciones fatalmente predestinadas por sus constitutivos vicios al desquiciamiento y á la ruina.

Gran contraste ofrecen las prosperidades y los civilizadores frutos que se desarrollan impulsados por la familia cristiana, cuando se comparan con las consecuencias de aquellos vicios anejos á la familia formada á la sombra del paganismo.

Los germanos respetan instintivamente al sacerdote de los altares de Cristo, porque en él ven ó adivinan una moralidad que seduce, una expansión que atrae, una garantía social y los más grandes destinos en las virtuosas y humanitarias máximas que predica y difunde. La presunción de los bárbaros no era vana, y bien lo demuestran los hechos. El Evangelio evita en aquella crisis la destrucción completa de la sociedad, protege sus ruinas, lleva á las celdas de los monasterios y salva así los monumentos del saber humano amenazados por la guerra, cultivando allí para enseñanza de las generaciones futuras la hermosa lengua del Lacio y la rica y poética de Homero.

La familia cristiana, con el espíritu de confraternidad que la anima, da sus hijos á las órdenes religiosas, guardadoras y propagadoras de los estudios clásicos, á la vez que modelo de austeridades, abstinencias, prácticas místicas y santas virtudes. Nacen las órdenes militares y hospitalarias para proteger al peregrino, defender al débil, amparar al menesteroso, asistir al enfermo y hasta para combatir la horrible plaga que se desarrolla en Europa bajo el nombre de *fuego sacro*. La familia cristiana envía después sus hijos á las universidades y colegios que por todas partes la religión abre y el fecundo deseo de propaganda estimula, y de aquellas universidades, de aquellos colegios y de aquellos conventos parten misiones apostólicas para

remotos climas y países incultos, con ánimo de extender por el mundo la civilización, el comercio y la fe, sin más perspectiva que la muerte ni más recompensa que la esperanza en el cielo. Hasta las vírgenes y las viudas cristianas deponen galas y pre-seas, visten burdo hábito y se convierten en hermanas de la caridad para ir á los hospitales á consolar y cuidar con incansable solicitud al que padece, recoger amorosamente á los niños expósitos y privados del cariño de una madre, amparar y educar á los infelices huérfanos; y, sobreponiéndose á la natural timidez de su sexo, llegan algunas á afrontar los peligros del campo de batalla para prodigar sus cuidados al guerrero herido. No hay calamidad que aflija al desvalido, no hay dolor que atormente al hombre ni sinsabores en la tierra que no encuentren alivio en la santa firmeza y heroica abnegación de la familia cristiana.

Aparecen mejoras domésticas más trascendentales todavía. La antigua esclavitud se ha convertido al fin en un servicio voluntario. Pasó el tiempo en que no hubo para el esclavo matrimonio legal, no era su testimonio válido en justicia, se le trataba como á bestia de carga, y su infamia tenía los caracteres de hereditaria y perpetua. Ya no pueden los piratas, los más fuertes, los más ricos, los señores, explotar hoy la robada ó comprada sangre humana y agotarla á latigazos y con los crueles suplicios que nos describe Plauto; ya no pueden los espartanos azotar anualmente, hasta que la sangre brote, á los pobres ilotas, sin motivo y sólo para recordarles su horrible dependencia; ni pueden los Éforos decretar degüellos en masa de los siervos, cazados como fieras. Ya no es lícito á un Tito, llamado *Delicia del género humano*, matar á sangre fría en Cesa-rea mil quinientos esclavos, como simple festejo para celebrar el natalicio de su hermano Domiciano, y otros tantos en Beryto, la actual Beirut, en honor de su padre. Ya no puede lícitamente un Antonio privar de todo alimento á sus esclavos en el sitio de Perusa, á la primera noticia de que escasean los víveres, obligándoles á arrancar puñados de hierba y á echarse moribundos en los fosos; ni Vedio Polión condenar á los culpables

de haber roto involuntariamente un vaso de cristal á ser arrojados á un estanque donde mueran y sirvan de pasto á la voracidad de sus lampreas; ni cabe tampoco que un Silano dé muerte á mansalva y sin averiguación alguna á todos los dependientes de una casa en la que haya sido asesinado su dueño. La antigua esclavitud se ha convertido ya, gracias á la idea cristiana, en servicio doméstico, libremente pactado y retribuido, y las leyes morales que determinan las condiciones de la sociedad *heril* imponen al amo deberes de moderación y de justicia, al propio tiempo que prescriben á los sirvientes la fidelidad y el respeto, aconsejando á todos el agradecimiento y el cariño.

Los frutos de la doctrina cristiana han sido por muchos conceptos incalculables en la familia, inmensos en las sociedades, y á ellos es debida la prosperidad del Estado moderno. Los pueblos occidentales, descendientes de indomables guerreros, han cobrado cariño á la paz y á los beneficios que proporcionan los hábitos tranquilos, no volviendo sus armas más que contra los enemigos de su independencia y de sus instituciones. Tienen un derecho político que les ampara, y respetan el de gentes, derechos ambos desconocidos también de los antiguos.

La familia cristiana de Occidente progresa cada día de una manera visible. Ha esparcido su población por el mundo entero, sin empobrecerse, y mira cómo las antiguas razas declinan, y si no se apagan, se modifican ó se funden. En la India y en la Persia, en Turquía y en el Imperio chino, en todo el Oriente que permaneció estacionario, cruzan sin cesar caravanas de europeos; en ciertos sitios se establecen colonias, y estas peregrinaciones de la religión ó del comercio, y el ejemplo de la familia que presentan, hacen poco á poco mella honda en las más rebeldes é inalterables instituciones, y seguro es que modificarán ventajosamente con el tiempo hasta la imperfecta civilización de las comarcas interiores del Africa. Díganlo ya los milagros realizados de improviso en el Asia, principalmente en el Japón de nuestros días. ¿Qué barreras pueden oponerse á las máquinas de vapor que, llevando nuevos apóstoles y nuevas misiones, surcan tierras y mares? ¿Qué diques contienen la

fuerza eléctrica que, en manos del hombre, da la vuelta al mundo para revelar, con la velocidad del pensamiento, esas ventajas debidas á una civilización que crece y prospera á impulso de los principios que informaron el desarrollo de los Estados cristianos?

Las desigualdades sociales eran base capital de todas las sociedades paganas. La religión de la forma y del arte en Grecia, lo mismo que el culto del derecho y de los intereses políticos en Roma, necesitaron razas de hombres libres y razas de esclavos. Pero la divina revelación del amor quiere que se difundan igualmente los conocimientos en todos los pueblos por medio de las conquistas de la paz, que son las duraderas; no admite bajezas, tiranías ni indignidades en parte alguna, y aspira á que todas las naciones se igualen al fin en civilización y en poderío. Se confía más que nunca en las fuerzas reformadoras de la educación y de la instrucción; y, si no faltan utopistas que pretendan resolver de una manera exagerada los problemas políticos y sociales, la familia cristiana cuenta con defensores decididos y generosos que han burlado y burlarán los cálculos de la pasión y del egoísmo. La igualdad civil está escrita en todos los códigos de las naciones cultas; ciertos derechos se declaran imprescriptibles; la literatura y la ciencia se hacen cada día más populares; las guerras resultan cada vez más difíciles; las persecuciones disminuyen; la tolerancia es ley, y nadie puede negar que existe verdadero progreso.

El pensador Montesquieu demuestra claramente que el cristianismo rechaza todo poder arbitrario, y que sus principios honran á las monarquías, dan virtud á las repúblicas y sólo pueden producir temores en los Estados despóticos. No es afirmación dudosa, y mucho más podría añadirse á ser hacedero un extenso examen de tan interesante materia.

Reflexionando en que todos los grandes y más respetables principios políticos de la antigüedad radican también en la familia cristiana, no nos parece exagerada la idea de Chateaubriand, que buscaba en las instituciones cristianas hasta la imagen, ó mejor dicho, el admirable prototipo de las formas de

gobierno que constituyen lo que en política llamamos sistema representativo de los pueblos.

No es ya necesario extendernos mucho, sobre todo cuando bien pudiera faltarnos espacio para ello. Bastará lo indicado para decidir ahora si la familia cristiana tiene una constitución bárbara, y si no ha dejado de contribuir de una manera poderosa á la libertad del hombre, al progreso de las luces, á la dulzura de la vida, á la elegancia de las artes, á la prosperidad, en una palabra, de los Estados, que es lo que Voltaire tan sin razón y sistemáticamente negaba.

VI

Recopilación.

Quien no vea, en resumen, que la familia cristiana se encuentra á inconmensurable altura sobre la familia pagana, en el terreno de la moralidad — aun prescindiendo de aquella tendencia ascética y de aquellas aspiraciones á la virginidad y á la pureza, que por otra parte contribuyeron siempre á la ejemplaridad y á la moralización de las costumbres y nunca fueron estorbo á ninguno de los fines humanos; — quien no vea la superioridad de la familia regenerada de Europa, niega de una manera absurda y deliberada la filosofía de la historia, que es lo mismo que negar la energía que comunica el calor á los vegetales, la influencia de las tempestades en la purificación atmosférica, los resultados de los fenómenos meteorológicos y hasta la existencia de las leyes que todo lo rigen en el orden físico de la tierra.

El que desconozca que la familia cristiana abrió las puertas de la vida, presentando más halagüeños horizontes; el que desconozca que la misma familia ha preparado y prepara las vías de la civilización á las gentes, cierra también los ojos á la evidencia, á lo que más claramente se ofrece como probado.

No nos cansemos, pues, de repetir en estas páginas lo que

sin razón alguna se ha intentado negar, y consignemos que así como la organización íntima de la familia pagana tendía al egoísmo doméstico, la cristiana propende á la expansión en todas sus legítimas aspiraciones.

Quizás tengan razón unos y otros etimologistas, lo mismo los que opinan que la palabra FAMILIA se formó de la voz del dialecto celta de los oscos *faama*, «casa,» que los que buscan su más remoto origen en el sanskrito *dhâman*, cuya radical es *dhâ*, «tener ó poseer.» El paganismo estuvo conforme en poseer con derecho exclusivo y en encerrar dentro de cada recinto doméstico á los héroes familiares y á los dioses penates, los cariños y las creencias, el culto de los muertos y el fuego sagrado, no viendo nada propio ni digno fuera de la exclusiva posesión suya, y llegando á hacer la palabra hogar sinónima de familia. La ley pagana consideró fuera de su alcance al padre, dejándole ser malo ó bueno á su antojo, y solamente quiso dictar reglas de conducta al ciudadano. El cristianismo fué mucho más previsor y generoso, inspirándose en la naturaleza humana para favorecer la verdadera libertad individual; no exigió siempre el consentimiento de los padres para dar validez al matrimonio; fijó la firme base de las uniones en la conciencia y en la moral; elevó el legítimo amor á la independencia más positiva y á la dignidad más alta; garantizó la reciprocidad del afecto, y sólo anatematizó el olvido de los deberes y el perjurio, dejando en manos del poder civil la mejora del bienestar común y la represión de los desvíos ó abusos que á la sociedad trasciendan. Así vemos que reformas novísimas derivadas de los fundamentos generales, como por ejemplo, la desaparición de los mayorazgos, la protección de la infancia y también el hoy triunfante principio de la instrucción obligatoria, demuestran que el hogar doméstico adquiere ó puede adquirir toda su natural perfección, se modifica y á veces mejora con no estar tan herméticamente cerrado á las leyes.

De lo dicho resulta que la monogamia y el dote fueron las únicas y grandes tendencias con las que ganó la condición de la familia en las naciones paganas de mayor cultura; pero la

abolición del repudio, la fidelidad y la indisolubilidad cristianas han estrechado y fecundizado los vínculos, y con espiritual doctrina rehabilitan y dignifican á la esposa, igualan los derechos y los deberes de los cónyuges y de la prole en lo fundamental, permitiendo libre curso á las actividades, á las aptitudes y aspiraciones, y aunando los esfuerzos de todos los miembros de la familia, — padre, madre é hijos, — en la obra común del progreso humano.

En una palabra. El triunfo del dogma de un solo Dios en el cielo y el predominio de la moral de una sola mujer en la familia, triunfo y predominio existentes en medio de los terribles trastornos de la historia y bajo la influencia saludable de la Iglesia, han producido la civilización moderna y cristiana de la que somos hijos, civilización distinguida, civilización única y admirablemente fecunda, á la que ninguna de las anteriores puede compararse.

IMPUGNACIONES É IDEALES

CAPÍTULO VIII

I

Leyenda prehistórica.

Así como la organización de la familia ha ejercido siempre incontestable influencia en la marcha de los Estados, no cabe poner en duda que el adelanto, la manera de existir de una sociedad, se refleja recíprocamente en las leyes que regulan el matrimonio y en las atenciones que al sexo débil amparan.

Los datos históricos, ya aducidos, lo prueban. «En el fondo de cada reforma social, realizada ó soñada por un Licurgo ó un Platón — ha dicho Paul Gide, — se encuentra un nuevo sistema sobre la condición de las mujeres.» Y no nos extraña ver un plan de reorganización de la familia en todos los programas sociales de los reformistas contemporáneos; porque el matrimonio cristiano tiene virtualidad inmensa y es todavía puerto seguro donde pueden tomar aliento las naves destinadas á resistir las tormentas de nuestros días.

Aunque el examen de ciertas teorías que á última hora y con calor se defienden podría parecer ajeno á una simple comparación de la familia cristiana con la pagana, es también evidente que, nacida la polémica en los pueblos europeos, cabe tomarla como una derivación ó desviación de la idea cristiana, como una exageración del principio de la igualdad civil que las escuelas socialistas tanto defienden. Bajo este concepto, creemos muy pertinente conocer siquiera los términos de esas

reivindicaciones con que pretende darse por terminada la evolución de la familia nacida del cristianismo.

Se han levantado voces contra el poder marital consignado en la ley, como se levantan contra todos los demás poderes; se ha considerado humillante que la mujer deba obediencia á su *amo y señor*, según irónicamente se dice; y en nombre de la justicia se piden nuevas garantías y se protesta contra la dependencia de la casada y la falta de protección en que vive la soltera, y no se perdonan medios para condenar en folletos, novelas y dramas la irresponsabilidad del hombre, el infame abandono de la manceba y de los hijos naturales, siendo además motivo de execración aquellas disposiciones legales que reglamentan la prostitución femenina.

¿Dónde la panacea? En leyes sociales que mejor amparen el derecho, contestan los reformistas. «La experiencia nos enseña — dice Stuart Mill — que cada paso en la vía del progreso ha ido invariablemente acompañado de la elevación, en un grado más, de la suerte de las mujeres; lo que hace que los historiadores y los filósofos hayan tomado el nivel de elevación ó de rebajamiento de las mujeres como el más seguro barómetro para medir la civilización de un pueblo ó de un siglo. Durante todo período de progreso, la historia nos dice que la condición de las mujeres ha ido acercándose á la igualdad con el hombre. No prueba esto que la asimilación tenga precisamente que llegar á una igualdad completa; pero da en favor de esta inducción grandes presunciones.»—Hay un fondo de verdad en los anteriores párrafos, y más habría, si se añadiese que la mayor ó menor consideración que alcanza el bello sexo depende hoy en gran parte de la mujer misma y ha estado y estará siempre en relación con la rectitud de las costumbres y los desvíos morales.

Las cuestiones de moralidad y todas las relativas á la familia son muy complejas, y existen por otra parte vicios tan hondos é inherentes á la naturaleza humana, que no han de encontrar fácil remedio en los círculos viciosos establecidos por ciertos sofismas. Parécenos cosa demostrada é incontrovertible que los

errores que se lamentan, y los males que con más frecuencia han surgido, nacen precisamente en las desviaciones del matrimonio cristiano y en un estado de retroceso hacia los errores de un neo-paganismo, idólatra como el antiguo, puesto que rinde culto supremo al goce y á la materia.

El cristianismo establece la superioridad del hombre, fijándose naturalmente en que las fuerzas individuales, entregadas á sí mismas, producirían dispersión ó acarrearían choques y anarquía; pero dice y repite al marido que la mujer no es en manera alguna su esclava, sino su compañera, absolutamente de la misma naturaleza que él, aunque con dotes, prerrogativas y facultades *distintamente iguales*, según la feliz expresión del obispo Dupanloup, y sin las que el hombre, el género humano y la educación de los hijos tendrían vicios orgánicos inaceptables. El cristianismo establece y fija, mejor que ningún otro sistema, la dignidad de aquella á quien aconseja y sostiene, previniendo sólo el peligro de su reconocida flaqueza y los fáciles deslices de su vanidad y de su impresionable temperamento. Pero la religión no ha pretendido nunca imponer un detallado código de derecho, y culpa será de la ciencia y de las leyes civiles cuando no interpreten de una manera bastante elevada la moral del Evangelio.

Estamos también muy lejos de querer que las instituciones se petrifiquen, en su parte accidental, con una ortodoxia estéril é improcedente; pero no admitimos que, á nombre de la razón, puedan predicarse innovaciones ilógicas, ni que se funden teorías en hipótesis tan absurdas como las de muchos sociólogos que nos explican absolutamente á capricho las fases de la familia. La historia es adversa á sus propósitos, y se rebelan contra lo demostrado, poniendo su mayor empeño en la tergiversación de los hechos.

Si se repite hoy lo que se había creído siempre; si se asegura que «la humanidad entera, en su largo y penoso trabajo de civilización, no ha tratado de cambiar nunca las bases esenciales de la familia; que todas las razas y todos los pueblos han consagrado con sus leyes las mismas reglas constitutivas de la

organización de la familia, y que las diferencias debidas á los diversos grados de desarrollo, al clima, á la constitución política ó económica, no presentan ninguna desviación absoluta de estas reglas universales ¹, » contestan los adversarios de la opinión nuestra que se quiere establecer la inmutabilidad en el pasado y la inmutabilidad en el porvenir, siendo así que el *transformismo* es ley de la vida. Lo que se ha tenido por historia clásica de la antigüedad puede, según ellos, llamarse *casi* historia de nuestros días; porque la paleontología, reconstruyendo las generaciones primeras con algunos preciosos restos de sepulcros, armas ó utensilios fósiles que pueden suponerse coetáneos del mastodonte, y exhumando la civilización primitiva, forma una historia *prehistórica*, si así puede decirse, y destruye todas las ideas corrientes sobre los orígenes de la humanidad ². Las conjeturas de algunos hombres científicos se toman como realidades, y el problema de los orígenes se resuelve por medio de comparaciones caprichosas. «Las nuevas luces, afirma Stuart-Mill, nos elevan sobre las ideas mezquinas que nos hacían creer que el único modo de existencia de las sociedades era el que vemos funcionar alrededor nuestro ³.»

Citemos á M. Guérout que, evitando por supuesto todo contacto con las relaciones del Génesis, nos presenta, en prueba de singular facundia, un pintoresco resumen de los orígenes del matrimonio y del poder del jefe de familia, resumen que, sin tener el apoyo de documentos ni autoridades, es sin embargo el credo socialista más admitido. — «Al principio de las sociedades ó más bien de las tribus, dice, los diferentes grupos estaban en guerra perpetua. Se hacían por una y otra parte cautivos y cautivas, sobre quienes el vencedor, el *apresor*, tenía

1 KOENIGSWARTER, en su *Histoire de l'organisation de la famille en France*, pág. 6.

2 Por lo mismo que tan digna de respeto es la ciencia, damos sin dificultad crédito á los paleontólogos que ponen en duda el valor y la autenticidad de algunos hallazgos que enloquecieron á los amigos de contradicciones y novedades.

3 Véase DE LAVELEYE, *De la Propriété*, pág. 3.

un derecho absoluto. Hubiera podido matar á su prisionera ó comérsela..., y con más razón podía hacerla mujer suya, guardarla exclusivamente para sí y encerrarla en su casa. Con igual título le pertenecían los hijos de su esclava, y tenía sobre ellos el derecho de vida ó muerte, como lo vemos todavía en la primitiva familia romana. Por el hecho de ser dueño absoluto de su cautiva, el hombre tenía el deber de protegerla, defenderla, alimentarla, á ella como á sus hijos, mientras que las mujeres libres de la tribu habían, por el contrario, de proveer por sí mismas á todas sus necesidades, hallándose expuestas á mil sufrimientos, privaciones y empresas. Muchas de esas mujeres libres llegaron, pues, á envidiar muy pronto la vida menos trabajosa de las cautivas, y se generalizó entonces el uso de que la mujer de la misma tribu pudiese, por consentimiento libremente manifestado, sacrificar su libertad, ser la esclava de un hombre y verse así en las mismas condiciones que si hubiese sido capturada en una guerra. Es casi exactamente lo mismo que pasó más tarde, en la Edad Media, cuando los propietarios libres, pero demasiado débiles para defender por sí mismos sus bienes, se hicieron vasallos de un *señor* más poderoso...»

«A un hecho de guerra, de captura y de conquista debe, pues, atribuirse el origen del matrimonio y hasta del sentimiento de paternidad... El trabajo de sir Johon Lubbock demuestra muy bien que en el primitivo estado del *heterismo*, de la comunidad sexual, el hombre no experimentaba ningún sentimiento particular de cariño por unos niños que más que á él pertenecían á la tribu. Sólo mucho más tarde, cuando se hubo creado una familia *suya*, por la cual se interesaba y cuyos progresos seguía, viéndola crecer bajo su protección, sintió el hombre los impulsos del sentimiento de paternidad y el estímulo de sus deberes. Bajo el punto de vista de la utilidad social, esta forma de la unión de los sexos tenía inmensa ventaja sobre todas las formas anteriores, inclusa la de la familia exclusivamente materna, practicada en la antigüedad por los licios, locrios, etruscos, en la época actual por los botocudos, y preconizada desde 1852 por M. Emilio Girardin, como una invención nueva. En el sistema

actual, la pesada tarea de la educación y de la conservación de los hijos es conllevada por el padre y la madre, en vez de pesar únicamente sobre esta última.»

«Desde aquel momento, la institución del matrimonio se afirmó más y más, y todas las religiones y todas las legislaciones la consagraron ¹.»

Los escritos de Bachofen, Mac-Lennan, Spencer, Giraud-Teulon, etc., se encaminan igualmente á convencernos de que el régimen patriarcal no fué el primero como creíamos. La especie humana, según ellos, se desprendió gradualmente de un estado de uniones instintivas en que el más antiguo grado de parentesco no era el resultante de la paternidad, sino el que de la maternidad procede. «La familia se desarrolla poco á poco á través de las edades...; se transforma de una manera continua; *elle n'est pas, elle devient* ².» — En unas partes existía la *promiscuidad*, comunidad sexual de los hombres y de las mujeres de un mismo grupo; en otras partes, la *poliandria*, unión de una mujer con varios hombres; más á menudo reinaba la *poliginia*, unión de un hombre con varias mujeres, y finalmente vino la *monogamia*, unión duradera de un solo hombre con una sola mujer ³. El antiguo estado de promiscuidad subsiste todavía en los países civilizados bajo la forma de prostitución; la poliandria ha sido practicada en varias comarcas, y la poliginia, más comunmente conocida con el nombre de poligamia, se encuentra en todas las épocas, climas y razas. «La pluralidad de mujeres y concubinas se ha mantenido mucho tiempo, apareciendo como sancionada por los reyes que tuvieron varias queridas, declaradas ó no, y bajo esta forma, ya restringida, ha quedado como un privilegio de los magnates hasta una época bastante reciente ⁴.»

1 Véase un artículo sobre Saint-Simon y el sansimonismo, suscrito por G. GUÉROULT, en la *Revue politique et littéraire* del 14 de Septiembre de 1878.

2 GIRAUD-TEULON, *Origines de la famille*, p. 283.

3 HERBERT SPENCER, *Principios de Sociología*, II. — LUBBOCK, *Origines de la civilisation*, p. 80-133.

4 HERBERT SPENCER, obra citada, II.

La carencia de organización social es la que caracteriza el estado primitivo, según dichos autores. Donde hay falta de inteligencia prevalece el instinto; la fuerza tiene suma importancia, y las *leyes naturales* que gobiernan á los demás animales son la única norma... El matrimonio, *que no es un fenómeno natural*, era primitivamente desconocido... Los hombres y las mujeres se unían casualmente como las bestias de un rebaño, y cuando un niño había crecido, la tribu atribuía á veces la paternidad al hombre con cuya fisonomía presentaba más semejanza y se podía presumir era su padre.

¡Triste ascendencia la de nuestra mísera humanidad, salida de un salvajismo que tuvo toda la intemperancia de los más degradados mamíferos de las selvas, y á la que los filósofos del socialismo no conceden siquiera por cuna el delicioso nido de las dulces parejas del aire que en la enramada cantan su fidelidad y sus constantes amores!

¿Cómo ha de convencer ese incansable prurito de las hipótesis sin base en algunos sociólogos modernos? Nos quieren disuadir de que la naturaleza, la forma misma del amor impuesta por la nativa dignidad humana, sea la sociedad de los cónyuges, y pretenden aclararnos el pasado y hasta pintarnos á su antojo el porvenir, ellos, que en su positivismo, suelen vedarnos las altas investigaciones de origen y de fin. Acuden á las tinieblas de los tiempos cuaternarios y penetran en las misteriosas cavernas de la edad de piedra para encontrar rastro de los primitivos hombres salvajes. ¿A qué tan penosa tarea, si no es la geología nuestro objeto? El simple misionero nos dice: «África y América, en sus ardientes arenas ó en sus selvas heladas, nos han conservado reliquias vivientes de esos salvajes, les hemos visto y hablado, encontrando en su tipo físico y moral, no el germen, sino la decadencia de la especie humana. Vemos razas decaídas, ó más bien degradadas, que conviene mucho no confundir con las meramente bárbaras; porque los bárbaros pueden levantarse de su decadencia, ya que no por sí mismos, al menos por su contacto con una civilización extranjera; pero las razas salvajes aparecen tan abatidas bajo el imperio de

los sentidos, que ni una hasta aquí — la historia lo demuestra — ha sido susceptible de civilizarse. Son hoy lo que fueron hace miles de años, y adormecidas en los confines de la animalidad, ni siquiera cabe en ellas soñar en volver á subir la horrible pendiente por la que se deslizaron. » Si estos son cabalmente los hombres primitivos, difícil será admitir las leyes fatales del progreso indefinido.

La experiencia no suele ser un elemento lógico que la utopía aprecie. Cuando conviene destruir la historia, se nos declara hijos de un salvajismo miserable, embrutecido con los impulsos de la lujuria y confundiéndose en tribus cuya formación ni siquiera se concibe.

Es claro que dichas afirmaciones incluyen imposibilidad palmaria y un antinatural proceso, puesto que suponen en los pueblos salvajes un fenómeno que ni entre los animales se advierte, una idea de sociedad civil anterior á toda idea de sociedad doméstica. Pero, ¿qué importa si aquellas premisas llevan á la consecuencia que se desea? Siendo el niño considerado solamente como hijo de su madre, toda la parentela está del lado materno y por las mujeres, lo contrario precisamente del sistema agnaticio romano, resultando además que los herederos naturales de un hombre no son sus propios hijos, sino los de su hermana uterina, y que el varón se queda sin posteridad reconocida y sin lazos directos con las generaciones nuevas. *That is the question*. Es un buen procedimiento para poder luego calificar de absurdas todas las leyes de herencia.

El socialista ya mencionado, Bachofen, en su obra titulada *Das Mutterrecht* — Derecho Materno — también opina que la humanidad pasó en sus comienzos por un período de promiscuidad general, de *heterismo* — el famoso *matriarcado* de que ya hicimos mérito — período primitivo y caótico durante el que no existía el matrimonio. Después se rebelaron las mujeres contra un sistema tan nocivo á su dignidad como á sus intereses, resultando un cambio de régimen, ó sea un período de civilización ginecocrática, caracterizado por diferentes instituciones *feministas*, imperios gobernados por mujeres — las amazonas

— y religiones cuyo culto se tributaba á la Tierra Madre — *Demeter*, — y finalmente el hombre se hizo con la fuerza dueño de la mujer, y conquistó con las armas en la mano su dominación en la sociedad y en la familia. Entonces el elemento natural de la maternidad cedió forzosamente el puesto al elemento de la paternidad, y el derecho materno fué sustituido por el derecho paterno... A los que no tengan bastante dosis de candidez para admitir que pudo haber una época durante la cual nada significase la ley natural de la fuerza varonil, se les advierte que en la infancia de la humanidad pudieron existir otros elementos que prevaleciesen sobre la fuerza bruta, por ejemplo, las influencias de *un principio religioso* por los hombres acatado.

¿En qué fundamento serio se apoyan tales novelas y tantas inverosimilitudes? En ninguno. Pero es necesario atacar á toda costa la familia en sus verdaderos orígenes, porque las evoluciones más antinaturales son para ciertos innovadores condición forzosa de todo progreso. Así, el desarrollo prehistórico de la familia, que pudiera parecer una simple hipótesis sin consecuencias, resulta muy pronto una ley sociológica que nada tiene de inocente. ¿Cuál es esta ley? Fácilmente se deduce de la fórmula de la evolución misma, fórmula resumida en los siguientes términos, y muy merecedora de fijar la atención de todos. Héla aquí:

« La familia ha principiado á constituirse del lado de la madre. El hecho natural de la maternidad se impone como el hecho familiar más evidente, como el único manifiesto en las primeras edades de la humanidad, y persiste hasta la época actual, parcialmente al menos. En su origen, la familia no tiene padre y todos los hijos son *naturales*, orden de cosas que hemos designado con el término de *familia materna*. Este es el ESTADO DE NATURALEZA.

» En otra época, ó quizás en otras razas y paralelamente al régimen materno, el hombre llega á reconocer como suyos los hijos procedentes de la mujer ó de las mujeres que tiene en su poder. El padre y marido viene á ser entonces el centro

» absoluto de una familia que no descansa ya en el hecho
 » materno, sino en la presunción de paternidad y en el señorío
 » del hombre, orden de cosas que hemos designado con el tér-
 » mino de *familia paterna*. Este es el ESTADO DE AUTORIDAD.

» Se acerca por fin una era nueva en que los dos elementos
 » paterno y materno han de ser tenidos igualmente en cuenta,
 » era caracterizada por la intervención del poder social en fa-
 » vor de la mujer y de los hijos. Esta intervención es neces-
 » aria para la garantía de los derechos individuales y la deter-
 » minación de las responsabilidades; necesaria para que cada
 » sér humano pueda cumplir su destino social sin merma algu-
 » na del de otro... Designamos este orden de cosas con el tér-
 » mino de *familia parental*, y éste será indudablemente el ES-
 » TADO DE JUSTICIA.

» Pero, ¿no se repite también en otra esfera esta misma his-
 » toria del derecho de familia? ¿No son nuestras fases de la
 » familia las fases de toda evolución social? En otros términos,
 » ¿no es acaso esta ley de los tres estados una *ley sociológica*? —
 » Si bajo cierto aspecto la familia ocupa el primer lugar entre
 » las instituciones constitutivas del orden jurídico y moral, no
 » tiene menor importancia la *propiedad*, pudiendo decirse que
 » ésta representa en el seno del organismo social la función de
 » nutrición, mientras que la familia es como la función repro-
 » ductora. Y la misma ley que presidió al desenvolvimiento de
 » la familia parece regir igualmente en la historia de la pro-
 » piedad. En ésta encontramos también un *estado primitivo de*
 » *naturaleza*, durante el cual el suelo pertenece á la comunidad,
 » á la horda, á la tribu, á la colectividad en general; más tar-
 » de los más fuertes y los más hábiles se apoderan del suelo,
 » por conquista ó de otra manera; se establece la propiedad
 » privada, y el estado de naturaleza cede el puesto al *estado de*
 » *autoridad*; y finalmente, la tendencia social se abre paso, y
 » pide, no un retroceso al estado primitivo, sino un equitativo
 » reparto de lo que al individuo corresponde y de lo que al con-
 » junto pertenece, cediendo entonces el estado de autoridad su
 » puesto al *estado de justicia*.

» Empiezan á comprender las gentes que la tierra, patrimonio de todos, pertenece por derecho á la sociedad, mientras que el individuo ha de aspirar por otra parte á hacerse cada día más y más propietario, único y libre, de sus facultades personales y de todo lo que de ellas procede. El derecho civil de los Estados civilizados descansa hoy en el sistema de la propiedad privada; y sin embargo, el de la propiedad común reaparece en muchas leyes recientes, como son las de expropiación, instrucción gratuita, caminos públicos sin peaje y ferrocarriles construidos y explotados por el Estado. Se comprende que el individualismo exclusivo es una doctrina tan falsa como el comunismo, y ya se anuncia la próxima aparición de un régimen superior encargado de sustituir y de absorber aquellas dos tendencias, aceptando lo que en ambas parezca útil y justo.

» Se ve, pues, que la propiedad ha de haber pasado por las mismas fases que la familia; y es más, resulta que, tanto el derecho de propiedad como el derecho de familia se encuentran ahora en la época de transición del estado de autoridad al estado superior de justicia, pudiéndose observar un desarrollo análogo en la historia del derecho penal, del derecho público y del que trata de las relaciones internacionales ¹.

Véase cómo las teorías derivadas de una calculada leyenda prehistórica acerca de los orígenes de la familia tiene mayor alcance del que á primera vista parecía. ¿Puede haber dudas acerca de sus tendencias?

Permitásenos aquí una digresión breve. Los mayores peligros del porvenir radican indudablemente en las reivindicaciones sociales que es tan natural halaguen á las masas. No caben ilusiones. Menudean y hacen su camino algunos atrevidos trabajos que las eminencias del saber, consagradas al profundo estudio de las ciencias morales y políticas, dan con razón en calificar de despropósitos; pero es urgente que estos despropósitos

1 LOUIS BRIDEL, *La Femme et le Droit*, p. 145-147. — DE LAVELEYE, *Le socialisme contemporain*, p. 400.

sean rebatidos; es urgente que haya quien, con tino y acierto bastantes, escudriñe sus múltiples manifestaciones y sepa y quiera deshacer uno á uno sus argumentos, empleando más eficaces esfuerzos que hasta aquí en la difícil obra de popularizar en forma conveniente las doctrinas lógicas, científicas y aceptables para la dirección de la humanidad á sus altos destinos. No creemos nunca inútil apuntar y repetir esta persistente idea, hija del vuelo y del desarrollo que vemos toman diariamente y por todos lados alrededor nuestro máximas deslumbradoras, prácticas nocivas y sofismas formulados y sostenidos á veces por la brillantez de un talento innegable, que maneja cierta seducción en la frase y alardea de un espíritu no desprovisto de dialécticas condiciones. Son muchísimos los hombres puestos ya al servicio de la zapa socialista, muchísimos los ilusos de las reformas, y muy pocos, sin apoyo ni estímulo, los impugnadores que aciertan á dar el conveniente giro de actualidad á sus trabajos de contrapropaganda, trabajos que resultan infructuosos y fútiles siempre que no sean populares y no se propongan más que elegantes disquisiciones en los círculos de los eruditos. Es por otra parte notorio que los esfuerzos individuales no han de bastar en esa gran lucha presentada en todos los campos, lucha que tiene en su favor — no hay que negarlo — agudo ingenio, elementos políticos, circunstancias sociales, astucias, inventivas y esperanzas.

Pero no nos extraviemos demasiado del principal objeto nuestro. Volviendo á la leyenda prehistórica y anticristiana de que hemos hablado, vemos que tiende á preparar reformas aun más trascendentales que las indicadas. Se quiere también llegar por caminos tortuosos y medios disimulados á lo que es imposible, y sobre ser imposible, repugna al sentido común y años hace cayó en descrédito en Francia y en Alemania. Se quiere llegar de una manera paulatina, pero segura, á lo que se llamó un día la *emancipación* de las mujeres.

No importa que cien filósofos de lógica irrefutable; no importa que el mismo Proudhon, el escritor que con más vigorosos arranques, más osadía y más prodigalidad de ingenio supo

defender proposiciones absurdas, califique de utopia la igualdad de los sexos y su independencia mutua¹. No importa que se haya demostrado mil veces y de una manera concluyente la sabiduría de la naturaleza al establecer la desigualdad de ambos sexos, unidos sin embargo por una ley de subordinación y amor, ventajosa en primer término á la esposa, al hijo y á la familia. Se ha variado de táctica y nada más. En vista del ridículo fracaso de las teorías sansimonianas que asustaban, muchos secuaces de mediados de este siglo ya se enmendaron, y hasta el renombrado Cabet, en busca de discípulos y nuevos reformadores, llegó á respetar la organización tradicional de la familia. Pero la fecha de 1848, en que muchos leían con fruición inconsciente la *Nueva Icaria*, está muy lejos. Hoy existe una simulada reacción, y se aparenta pensar de otro modo, luchando bajo la aparatosa égida del socialismo científico; se condena hipócritamente el grosero comunismo para obtener por medio más suave é infalible idénticos resultados.

La emancipación de la mujer — ¿á qué cerrar los ojos y negarlo? — se vislumbra en varias manifestaciones protegidas y alentadas por las tendencias modernas. Es el objetivo de muchos trabajos de actualidad amparados con el manto de la filantropía; es la tarea predilecta de los socialistas que, en la desorganización de la familia, ven el más seguro medio de llegar sin violencias á las ulteriores conquistas que persiguen. Y la emancipación de la mujer — ó sea los derechos antinaturales que con la bandera desplegada al aire ó embozadamente se proclaman, es decir, el principio de la igualdad política y civil de ambos sexos, igualdad completa é inmediata de educación, de instrucción y de funciones, libertad de divorcio, etc., — es cuanto puede desear la anarquía; es algo más que la guerra social, la guerra á los eternos preceptos de moralidad y armonía.

1 Véase la obra de P.-J. PROUDHON *La Justice et la Révolution*, cuyo capítulo I de la segunda parte tiene por epígrafe *Utopia de la igualdad de los sexos. Inferioridad física, intelectual y moral de la mujer*. El célebre socialista es tan injusto en contra de la mujer, en este capítulo, como extremado en favor de sus tesis en todos sus cinicos escritos.

Es el triunfo del capricho y de las pasiones sobre la conciencia, en nombre de una justicia social indefinible.

Es la destrucción de la familia cristiana y un retroceso incomprensible y espantoso á los tiempos de mayor barbarie pagana; retroceso que acabaría por elevar á los altares, no precisamente á la diosa Razón, sino á la mujer temeraria é impúdica que no aciertan á soñar siquiera los que hablan de aquella triste demencia llamada AMOR LIBRE.

II

La célula social.

También en nuestra impresionable España son objeto de acalorados debates algunas cuestiones relativas á la familia, considerada como *célula social*, habiendo tomado parte en pro y en contra jóvenes de porvenir y hombres sesudos. Podrá la tesis parecer singular y atrevida, pero tiene ya entusiastas defensores. Acertaron los filósofos y los poetas que figuradamente comparaban la sociedad con un animal de mil cabezas; metafísicos y positivistas afirman ahora que la sociedad es un sér con vida propia, un sér orgánico, un cuerpo vivo... ¡Cómo negar células á tal cuerpo!

Es verdad que un profesor italiano, P. Cogliolo, dice muy fundadamente que tales parangones, tales metáforas enojosas, tal moda de hablar de positivismo y de evolución, inventando homologías y usando palabras tomadas de las ciencias naturales, es un error de método y una ilusión inútil en las ciencias filosóficas¹; pero también puede añadirse que «las leyes y verdades halladas en un orden de estudios pueden sugerir en otros, mediante comparaciones y analogías, leyes y verdades que quizás, sin ellas, no se descubrirían nunca ó se descubrirían

1 *Saggio sopra l'evoluzione del diritto privato*, obra citada por D. JERÓNIMO VIDA en su Memoria leída en el Ateneo de Madrid al principiar las sesiones de 1885 á 1886.

mucho después.» Esto es muy cierto, y no lo es menos que no hay en el mundo capricho ó manía que no pueda de algún modo legitimarse.

Convengamos, pues, en que no es mal camino para resolver los problemas sociológicos el que nos trazan algunos modernos naturalistas. Queda sólo por resolver una cuestión. ¿Cuál es la célula social? ¿Es el individuo ó la familia? — «A mi entender, ha dicho uno de los muy estudiosos contendientes que abordan tan delicada materia, no cabe duda de que la familia es la célula social. Hasta llegar á ella, no se encuentra en la sociedad la unidad viva que corresponde á la célula vegetal ó animal, y que, como ésta, realice todas las funciones biológicas... Los individuos son, como los *microcymas* de Béchamp y las *plastitulas* de Hæckel, partes ó elementos de las familias, pero no células sociales.»

Pero, ¿á qué conducen tales lucubraciones? Con franqueza se adelanta el defensor de esta teórica, y nos advierte que cambiaría radicalmente la constitución actual de las sociedades y se remediarían muchos de los males que ahora sufren, si se reconociera á la familia como célula social, y se diera á los restantes órganos y elementos sociales todo el valor y toda la importancia que deben tener... El individualismo ha ido demasiado lejos; es una doctrina incompleta, y tiene razón M. Chevalier cuando dice que «ha llegado el instante de completar la obra de la ilustre Asamblea nacional de 1789, dando al *principio de asociación* el desarrollo que la misma concede á la libertad del individuo aisladamente considerado...» La familia debe gozar de todos los derechos de la personalidad que son compatibles con su naturaleza, incluso los derechos políticos... Ni el estado ni la Iglesia deben tener en el nacimiento y en la muerte de la familia más influjo que en el nacimiento y en la muerte de los individuos... El matrimonio no es un contrato, un acto bilateral, sino un acto *unilateral de voluntad*, por medio del cual se constituye la célula social... Cuando los cónyuges se han equivocado, y lejos de constituir ese sér superior de que se creyeron mitades separadas, se hallan divididos y

opuestos, ni el Estado ni la Iglesia tienen derecho para mantenerlos juntos é impedirles que busquen sus complementos respectivos... El Estado penetra más de lo que fuera menester con su legislación en la vida interior de la familia...

Está entendido. Se acude como siempre á teorías revestidas de formas extrañas é inverosímiles, pero hasta cierto punto aparatosas, para disimular términos confusos entre los naturales halagos de una novedad aparente que á primera vista deslumbre. Las aspiraciones íntimas resultan, sin embargo, muy añejas, contándose siempre entre ellas la disolubilidad de los lazos conyugales y una constitución mal llamada familiar, de términos caprichosos, arbitrarios y sobre todo independientes de la acción del Estado, que es el gran elemento que hay que combatir primero y que padece, como hemos visto, cuando la familia resulta viciosamente organizada y adversa por lo tanto á sus altísimos fines. Permanecen por otra parte cuidadosamente velados todos los pormenores y disolventes medios de realización con que se cuenta, así como las razones en que se apoyan los reformistas, poco escrupulosos de ordinario en respetar la historia, la filosofía, el derecho, los hechos psicológicos ni el influjo de las pasiones humanas.

La doctrina celular aplicada á la familia tiene, pues, mucho más alcance del que á primera vista parece, y viene á ser en sus consecuencias una segunda parte, ó mejor dicho, un remedo de la *familia parental* de que hemos hablado.

Sigamos al autor de la Memoria sobre la *célula social*¹, y veremos además probado que la familia debe tener una propiedad, una hacienda suya propia, distinta de la propiedad y de la hacienda de sus miembros. « Desde el punto de vista de la fisiología social, el patrimonio familiar es una necesidad. Sin estar provista, por modo unitario y suficiente, de todas las especies y cantidades de bienes que son indispensables para la consecución de sus fines, la familia no puede subsistir. »

1 Esta Memoria se publicó en 1835; y á fuer de adversarios leales, reconocemos en ella espíritu observador y erudición notable.

¿Qué es lo que constituirá esa necesaria propiedad de la familia? Veamos la explicación dada sin ambages y en pocas palabras.

Por una parte, se nos dice, Schäffle encuentra que el patrimonio familiar se compone de todas las clases de bienes de que constan los patrimonios en general; pero entre sus varios componentes sobresalen por modo notable los que corresponden al fin específico de la institución familiar: bajo un concepto, los medios de nutrición material y de defensa corporal, de cuidado de la persona y de la conservación del cuerpo; bajo otro concepto, los medios de educación y de entretenimiento espiritual, y además las instituciones que tienen por objeto la consecución y la adquisición de los medios útiles para subvenir á estas dos necesidades capitales...

Por otra parte, prosigue luego, «la historia del derecho muestra una tendencia cada vez más pronunciada hacia la individualización del patrimonio familiar, y en los actuales momentos sería contraproducente volver á la comunión primitiva. Pero, tampoco debe desconocerse, como hoy por lo general se desconoce, que la familia, como sér, como persona, como célula social, necesita un patrimonio propio que no se confunda con el de sus miembros; patrimonio que deben contribuir á formar todos, padres é hijos, en la medida de sus fuerzas y de sus obligaciones. Y de acuerdo con estos principios, ni el régimen de la comunidad absoluta, ni el de la absoluta separación, responden con exactitud á la naturaleza de la familia. Cada uno de los individuos que la componen puede y debe tener su propiedad particular, administrada *en común ó separadamente*; y, además, ella misma requiere un patrimonio especial con que cumplir sus propios fines y satisfacer sus propias necesidades, patrimonio que ha de subsistir en tanto que la familia subsista, evitando así los graves males que nacen de la presente organización, en la cual la familia se disuelve con la muerte de uno de los cónyuges... » El remedio que se nos propone será sin duda de tan triste porvenir como la enfermedad misma que se anuncia.

Hay algo, hay mucho en todo ello de los conceptos y de las conclusiones de Bridel, descartada la hipótesis fisiológica que al fin resulta aquí, en el fondo, cuestión de poca monta.

No está muy clara la teoría, y no pocas dudas se presentan sobre la manera de funcionar y desarrollarse con armonía, en la *celula*-familia, el *microcyma* padre, la *plastitula* madre y los elementos hijos. Prescindiendo además de que las células de los naturalistas son de diversas categorías ó formas, y de que nadie se cuida de hacernos la necesaria clasificación de las células sociales, sería efectivamente muy curiosa una descripción cabal y una discusión detenida de las evoluciones, de la anatomía, patología y terapéutica de esa célula llamada familia. Pero de antiguo sabemos que las teorías socialistas son también *unas* en cuanto á su carácter negativo y están condenadas á la eterna enunciación de vaguedades que en la práctica siempre se estrellan. Si alguna incertidumbre abrigásemos acerca del alcance de la tesis que considera á la familia como célula social, la disiparían pronto los siguientes párrafos:

«Así como antiguamente, y hoy todavía en la monarquía hereditaria, las funciones políticas correspondían por derecho propio á ciertas familias que gozaban de ellas como de una propiedad y se las transmitían por herencia, confundiendo los fines propios de la familia con los del Estado, así la función económica y sus medios corresponden hoy á la familia y se confunden con los fines y los medios de ésta, hasta tanto que, constituido el órgano social adecuado, los llame á sí, como el Estado ha llamado á sí todas las funciones políticas y todos los medios que antes poseían en propiedad los individuos. La producción, según esto, es una especie de oficio enajenado, que la sociedad recuperará cuando tenga quien lo desempeñe en nombre é interés del todo... Conviene, pues, distinguir siempre, entre la propiedad individual de los miembros que componen la familia, la verdadera propiedad doméstica y el capital social, esto es, los medios é instrumentos de producción económica, que hoy se hallan en manos de los individuos y de las familias, pero que mañana pueden perderlos, si la marea socialista sube y el órgano

social de producción se constituye, como quiere el colectivismo. Así, con esta distinción, nos evitaríamos caer en el comunismo, salvaríamos la propiedad individual y la familiar en lo que tienen de *eternamente necesarias* y de *sagradas*, sin contrariar las tendencias socialistas, cada vez más pronunciadas, de nuestra época.» —Faltaría aclarar algunos conceptos y muchas frases; faltarían en este campo trabajos de rotura antes que el raciocinio metiera la hoz en la parte montuosa y llena de honduras, aguas estancadas y acaso despeñaderos que á la simple vista parece se descubren. Sin embargo, los debates de este tema han bastado en Madrid para todo un curso, y éste es ya un fundado motivo para mencionarlos siquiera.

No perdamos, sin embargo, de vista que toda teoría celular del positivismo pasó ya á la historia de los errores humanos y puede tenerse por juzgada. Un crítico español, cuyos escritos profundamente filosóficos son admirados como sano producto de uno de los primeros pensadores de nuestros días, el doctor D. Antonio Hernández y Fajarnés, ha sabido condensar admirablemente las refutaciones del evolucionismo, y emite su autorizada opinión acerca de la biología mecánica en páginas concluyentes, de las que no podemos prescindir de citar, como muestra, las bien meditadas y oportunas frases que siguen:

« Cuando se trata de crear una doctrina — ó porque los progresos de la ciencia han demostrado el error de la profesada hasta entonces, ó porque el descubrimiento de fenómenos y de leyes antes ignorados no caben dentro de la concepción antigua — la verdad y la razón deben dirigir la nueva en todo instante y desde sus primeros motivos. Porque estando el pensamiento sometido á la realidad por la ley de la lógica, ni el prurito de originalidad, ni las licencias del individualismo más racionalista pueden justificar la invención de sistemas fundados sobre convencionales supuestos. Faltar á principios tan evidentes es condenarse de antemano á no producir otra cosa que hipótesis arbitrarias, porque no tienen fundamento real; absurdas, porque son contra naturaleza, y provechosas sólo para el error, porque los artificios de sus sofísticas construcciones,

lejos de hacer más fácil el conocimiento de la verdad, lo impiden en absoluto... Poner el evolucionismo como base de una teoría, equivale á fundar ésta sobre un error, que compendia todos los del insano materialismo fraguado por el sistema que con escandaloso abuso del lenguaje y del pensamiento se llama *ateísmo científico*. Semejante conjunto de negaciones *contra naturam* no puede legitimar ninguna hipótesis; y cuantas sobre tal sistema sean establecidas contendrán desde su origen el error sustancial de los principios transformistas ¹.»

Estas son racionalmente las conclusiones que deben admitirse.

La teoría de la célula social — en la que en definitiva encontramos, como hemos dicho, la confusión de términos de todas las escuelas socialistas y la misma tendencia que en la fórmula de la *familia parental* — tiene también en nuestra opinión, entre muchas desventajas que resaltan, la de no ser tan nueva como á primera vista parece. Años antes que algunos naturalistas nos explicasen las virtudes del protoplasma y los milagros de la selección natural, dándonos los pormenores de la eterna perigénesis, el famoso conde de Saint-Simón había sostenido la igualdad, ó mejor dicho, la equivalencia en los atributos psicológicos del hombre y de la mujer; y lo que es más, sus discípulos Bazard y Enfantin explicaban que la diversidad esencial de las aptitudes que distinguen á cada sexo supone que la inteligencia, la plenitud de la vida y el poder humanos radican solamente «en la unión de sus varios atributos armonizados *en cada pareja*.» El hombre y la mujer, es decir, la pareja, es el *sér humano*, el *individuo social*. De ahí la doctrina — atribuída á Hartmann ², y, sin embargo, mucho más antigua — de que sólo en el matrimonio se completa y perfecciona la personalidad

1 Véase *La Psicología celular*, por el Dr. D. ANTONIO HERNÁNDEZ FAJARNÉS, catedrático de Metafísica en la Universidad de Zaragoza, V, I, página 92 y siguientes.

2 HARTMANN en su *Filosofía de lo inconsciente*, trad. fr., t. I, pág. 244 y siguientes, se apoya en esta idea que en su esencia es también doctrina católica en su recto sentido, y tiene origen en las palabras del Génesis *Et erunt duo in carne una*.

humana; de ahí el dicho vulgar, oportunamente recordado por el Sr. Vida, de que el que se casa «ha encontrado su media naranja;» de ahí, sin duda, la célula-familia de que se nos habla ahora como de una novedad importante.

El hombre y la mujer unidos en familia ocupan un mismo rango, son factores con facultades, no iguales, sino equivalentes, complementarias y necesarias para alcanzar todos los fines sociales á que aisladamente no llegarían. De este principio se derivó la fórmula sansimoniana que sostuvo que toda autoridad, toda jerarquía y todo orden de funciones debe ser bisexual, no debe ejercerse por el hombre sólo, sino por el *individuo social*, es decir, por el hombre y la mujer unidos, por lo que hoy se llama *célula social*, por la pareja.

Pero no bastan nunca los puntos de vista sociales, si estos principios se examinan con independencia de estos morales; y la escuela sansimoniana, que prescindía de esta verdad, no tardó en ser el foco de grandes luchas intestinas entre sus mismos adeptos, confundidos ante las dificultades prácticas que son la gran piedra de toque de todas las seductoras teorías. ¿Cómo se deslindarían los deberes recíprocos de los esposos? ¿Qué reglas habian de ordenar sus relaciones íntimas? ¿Qué valor tenía la fidelidad en el matrimonio? ¿Cuál es el alcance de ciertas llamadas virtudes y qué significa el sentimiento conocido entre los cristianos con el nombre de pudor y castidad...? Es de advertir que Enfantin, celoso partidario del principio que proclamaba la excelencia del individuo-pareja, estableció que el gran sacerdote, jefe supremo de la nueva iglesia, fuese naturalmente una pareja, garantía omnipotente contra toda clase de despotismos, al decir suyo. Y en vista luego de las pasiones individuales, de las opuestas manifestaciones del libre albedrío y de los inconvenientes varios que, para armonizar la práctica con la teoría, le salieron al paso y desbarataban su magnífico castillo de naipes, hubo de dividir á los individuos de cada sexo en *móviles* y en *inmóviles*, unos con afectos vivos, afectos prontos é inconstantes, y otros con cariños más permanentes y profundos. Resultó entonces que, no pudiéndose contrariar y siendo

igualmente respetable la naturaleza de los móviles y la de los inmóviles, había de haber enlaces de duración cortísima, pero tan legítimos y santos, por supuesto, como los matrimonios permanentes.

No quiso conformarse Bazard con los singulares arreglos de su colega, y son dignos de notarse los argumentos con que impugna la ingeniosa doctrina de los matrimonios móviles y de los inmóviles. — « La clasificación moral de *Enfantin*, dice Bazard, conduce necesariamente á reconocer en el mundo la existencia simultánea de varias y contradictorias leyes morales. Entonces desaparece la unidad humana; pues ya no son tres clases de hombres las que se nos presentan, sino tres especies diferentes, insociables, y que naturalmente se rechazan, no existiendo entre ellas, en el orden de las afecciones individuales, ninguna noción común acerca del bien y del mal, y por consiguiente ningún derecho común tampoco. Además, la imposibilidad de que subsistan varias leyes morales en una misma sociedad aparece evidente en la hipótesis misma de que se trata. Teniendo, en efecto, que obrar el sacerdote de igual manera sobre todos los individuos, lo mismo sobre los inmóviles que sobre los móviles, y esto no sólo espiritualmente sino *materialmente*, puesto que su objeto debe ser elevar á unos y á otros hasta la plenitud de existencia que en él se halla, dedúcese que, mediante su acción, todos habrían de llegar á hacerse móviles y de hecho no resultaría así más que una sola ley en la relación de los sexos, la ley de la *promiscuidad*. »

Al mismo resultado conduciría al fin el sueño de la *célula-familia*, no decidiéndose sus inventores, como lo hizo Bazard, á ver en la indisolubilidad el ideal del matrimonio. Pero malamente se compagina este ideal con la repetida afirmación de los socialistas, quienes ante todo defienden la necesidad y la justicia del inmoral divorcio como remedio soberano contra la inmoralidad misma.

Muy otra eficacia tiene en concepto nuestro el espíritu de las doctrinas de Cristo, que felizmente no envejece y aun aletea sobre las sociedades modernas.

III

Las doctrinas cristianas y la razón.

Ni los muchos esfuerzos de imaginación ni los grandes abusos de la dialéctica podrán jamás oscurecer la justa preeminencia de la familia cristiana y su influjo poderosamente civilizador en el mundo. Son, sin embargo, tantos los esfuerzos para desvirtuar su triunfo y procurar el de ese neopaganismo que prodiga incienso en el altar de la mujer emancipada; son tales y tan fuertes las corrientes de la literatura naturalista y los auxilios que á la desmoralización presta el positivismo filosófico, que es fuerza sigamos poniendo aquí de relieve algunos de los más notables argumentos de los sistemáticos contradictores de la opinión nuestra, que es en concepto de los más la opinión que el buen raciocinio alienta.

Ya hace años que una escritora, á la que no pueden negarse dotes de talento y arranques de originalidad en ocasiones, escritora que ha popularizado muchos trabajos amenos bajo el pseudónimo de Jorge Sand, decía: — « No me reconcilio con la sociedad, porque el matrimonio sigue siendo una de las más bárbaras instituciones que aquella haya bosquejado. No dudo que será abolido, si la especie humana progresa algo hacia la razón y la justicia; un lazo más humano y no menos sagrado (?) reemplazará al actual, sabiendo asegurar la existencia de los hijos, que nacerán de un hombre y de una mujer dignos y sin tener encadenada para siempre su propia libertad. Pero los hombres de ahora son demasiado groseros y las mujeres demasiado cobardes para pedir una ley más noble que la que rige; seres sin conciencia y sin virtud necesitan ciertamente cadenas pesadas. »

Y luego el enamorado protagonista de una de las más ruidosas obras de la misma autora, *Jacques*, escribe á su prometida las siguientes frases: — « La sociedad va á dictarte una fórmula

de juramento, amada mía; vas á jurarme serme fiel y sumisa, es decir, no amar nunca más que á mí y obedecerme en todo. El primero de estos dos juramentos es un absurdo, y el otro una bajeza. Tú no puedes responder de tu corazón, aun cuando yo fuese el más grande y el más perfecto de los hombres; tú no debes prometer obedecerme, porque sería envilecernos el uno y el otro... »

Desde que escribió Sand, hablando de lazos que no comprendía ni definía, y de sentimientos y promesas que no alcanzaba, maldiciendo con imprecaciones rebeldes y no basadas en la justicia un matrimonio que no se sabe cómo quería sustituir, las antiguas ideas cristianas, los procedimientos tradicionales acerca de la familia han sido combatidos, con menos franqueza quizás, pero en forma más peligrosa.

Con objeto de confirmar las declamaciones de la literatura socialista, hacían ante todo falta pruebas históricas, documentos fehacientes, hechos y experiencias, y no se ha perdonado medio alguno para disponer debidamente el ataque contra las instituciones familiares del cristianismo, ó cuando menos para aminorar la importancia de su acción civilizadora, torciendo sucesos, interpretando á capricho textos, y buscando, en una palabra, artificiales argumentos para una controversia de la que sólo pueden resultar convencionalismos y paradojas. Se reconoce generalmente la acción más ó menos eficaz del elemento cristiano en el derecho de la familia ¹; pero se escatiman los

1 No siempre. Pero hay ciertos argumentos y ciertos autores de los que no es lícito ni digno siquiera hacerse cargo. No pueden rebatirse formalmente escritos como los de Proudhon, inspirados en una saña implacable contra el Evangelio, y que echan mano de acusaciones groseras y forjadas en la mala fe y hasta en la infamia para producir efectos de relumbrón en las masas y convencer á los pobres de espíritu de lo que ellos, hombres de talento, no han sentido nunca. No pueden leerse páginas más llenas de invenciones y falsedades ni más cínicas que las vertidas en los capítulos que el famoso socialista consagra á explicar la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio, la comunidad de amores, el concubinato, el divorcio, la confusión de sexos y todo cuanto imagina de la corrupción entre los cristianos. No cabe discutir con escritores en el paroxismo de la ceguera ó de la locura.

resultados de aquella acción bienhechora, acumulando citas aisladas ó truncadas y mal interpretadas de la Biblia, de los Padres de la Iglesia y del derecho canónico.

Combatiendo la antigua historia que atribuye siempre la corrupción de las costumbres, la ruina de los imperios y la mayor parte de los males del mundo á la perniciosa influencia de ciertas mujeres, los defensores de una emancipación más ó menos manifiesta dicen que aparece desairada la noción *femenina* en el Antiguo y en el Nuevo Testamento, y combaten los libros bíblicos, negándoles, no solamente su cualidad de divinos, sino tachándolos de poco humanos.

La creación bíblica de la mujer es una creación de segundo orden, según ellos; pues, sacada del hombre, subordinada como simple reflejo y satélite suyo, por él y para él está en la tierra, siendo su existencia enteramente relativa. Y se apoyan para esta exagerada afirmación en algunos hechos referidos por el Génesis y en ciertas palabras que pone Moisés en los labios del Eterno. «No es bueno que el hombre esté sólo; démosle » una compañera *semejante á él*... El Señor hizo luego caer á » Adán en un profundo sueño, y habiéndose éste dormido, tomó » Dios una de sus costillas y puso carne en su lugar. Entonces » convirtió en mujer la costilla que había tomado de Adán, y » se la presentó al hombre. » Estas palabras son suficientes, se nos dice, para demostrar que la Biblia considera á la mujer como un simple accesorio del hombre, semejante quizás, pero nunca igual á su señor. Lo confirma también la historia de la caída y de la desgracia del paraíso, historia en la que la mujer es juguete del genio del mal, y destruye la armonía y la felicidad primera, atrayendo sobre su cabeza, en castigo de su curiosidad, la sentencia de vivir eternamente sujeta á la voluntad del hombre, como mísera esclava suya.

Esta manera de impugnar es poco seria. Se prescinde de que el Génesis dice igualmente en otro versículo que Dios *creó á su propia imagen y semejanza al varón y á la hembra*, estableciendo así esa igualdad moral que desconocía la antigüedad pagana; se violentan las interpretaciones, y se quiere negar el

sentimiento verdaderamente humano que respira la revelación en que se apoya el cristianismo y da sólido carácter de ejemplaridad á las leyes positivas que de su admirable y justísimo espíritu emanan.

Pero en vano se analizan en determinado sentido, contrario á la exégesis cristiana, frases bíblicas para acusarlas de poco cuerdas bajo el punto de vista de la moral y de las costumbres. En vano se escudriñan y son objeto de condenación apasionada ciertos versículos en los que se ha pretendido encontrar denigraciones fulminadas contra el sexo femenino, como los del capítulo XII del *Ecclesiastes*, que hablan de la impureza de la mujer y formulan al fin una ley prudente é higiénica para las purificaciones ¹. En vano se nos recuerda con el mismo objeto aquella frase que dice: «De mil hombres hallé uno; mas mujer de entre todas ninguna hallé;» pues un versículo precedente ya nos advierte que «es más amarga que la muerte la mujer, lazo de cazadores, cuyo corazón es red y cuyas manos son cadenas ²;» y claro está que hay aquí una lección de prudencia, explicándose la causa de la ruina de muchos hombres aprisionados entre las impuras caricias de la pecadora.

Cuando se acusa á la Biblia de contar naturalmente, y á veces sin reprobación expresa, repetidos casos de poligamia ³, preciso es no olvidar los tiempos á que se refiere, ni perder de vista que las tendencias de la ley mosaica fueron favorables todas á la monogamia, y que los abusos tolerables ó tolerados no pueden nunca confundirse con el espíritu del derecho positivo. Cuando hay quien se asusta de que la soltera de costumbres libres y la mujer adúltera sean severamente castigadas, no cabe tampoco hacer caso omiso de la igualdad legal que impuso el mismo suplicio al hombre que faltaba á sus deberes

¹ Entre muchos autores, cuya argumentación es siempre idéntica en el fondo, puede verse el resumen de la crítica contra la familia mosaica en el capítulo III de la citada obra *La Femme et le Droit*.

² *Ecclesiastes*, VII, 27-29.

³ *Génesis*, XXXII, 22. — *Deuteronomio*, XXI, 15-17. — *II Samuel*, XII, 8.

conyugales y no respetaba á la mujer de su prójimo ¹. Dice Spencer que las ideas de santidad que parece debiera inspirarnos la historia de los hebreos, son, por el contrario, ideas que nos familiarizan desde la infancia con ejemplos de poligamia ². ¡Singular manera de ver las cosas ésta, y singular reflexión la que no advierte que los variados ejemplos de aquella incomparable historia elogian todos la verdadera virtud y condenan siempre el vicio!

Pero ¿á qué cansarnos en contestar á invectivas sistemáticas, á mil rebuscados y fútiles ataques, que han querido dirigirse contra la familia del Antiguo Testamento, ejemplarísima en las circunstancias históricas en que se desarrollaba? Lo primero que no cabe olvidar sin manifiesta descortesía, presumiendo de creyentes y aun siendo incrédulos, es que *sancta sanctè tractanda sunt*, y sobre todo que para la fiel interpretación de ciertos pasajes bíblicos no puede nunca holgar una consulta á los sabios hebraistas y á los exegetas más profundos. Por otra parte, y puesto que de la glorificación de la mujer se trata, ¿no es en las tradiciones mosaicas donde, sin desdoro de la grandiosa idea de la unidad de Dios, más se enaltece el elemento femenino? ¿No ordena el Decálogo honrar á la madre como al padre? ¿No es una mujer la predestinada á quebrantar con su inmaculada planta la cabeza de la serpiente? Dígase qué código acarició como el de los hijos de Héber la idea de la familia, ni elevó más á la buena esposa, simbolizando en ella á la Iglesia. Dígase qué religión ha rendido mejor culto y preparado más poético y cariñoso altar á la Virgen y á la Madre.

Fijándose los críticos en el examen de la época cristiana, no suelen negar, en general, ni desconocer que las instituciones sociales recibieron con la doctrina de Jesucristo ó de sus discípulos una dirección altamente acertada y reformadora, un empuje extraordinario y vigoroso hacia los caminos de la moralidad y de la justicia; y los adversarios del dogma, lo mismo que

1 *Exodo*, XX, 17.—*Deuteronomio*, V, 21 y XXII, 22. — *Levítico*, XX, 10.

2 HERBERT SPENCER, *Principios de Sociología*, II.

el creyente, están de acuerdo en aplaudir las sabias y fecundas máximas del Maestro que en la Palestina llamó á los pequeños y á los oprimidos, condenó el repudio y todos los actos del despecho y de la injusticia, perdonó indulgente á la mundana arrepentida, desechó todos los orgullos y todas las hipocresías, inspirando al mundo nobilísimos sentimientos de fraternidad y mansedumbre.

Pero, si no cabe lucha de frente, se disponen emboscadas, y los ataques resultan más posibles contra los discípulos que definen la doctrina y la interpretan. Por esta razón, no faltan vituperios contra San Pablo, el propagandista elocuente que predica la teoría de la subordinación y de la obediencia; se repudian varios versículos ¹, y hasta llegan á tacharse de anticristianos algunos consejos de aquellas admirables epístolas del gran predicador de la fraternidad humana, que tanto se placía en repetir que la nueva Ley no establece ni admite diferencias entre judíos y griegos, esclavos y libres, hombres y mujeres ². Quiso el Apóstol que el marido fuese cabeza de la familia, como Cristo es cabeza de la Iglesia ³, y éste fué precisamente su gran delito de lesa emancipación femenina. Sin embargo, el que la esposa esté subordinada al esposo parece justificable por ley natural; y sobre todo, ¿en qué denigra este precepto las condiciones ni los caracteres? La intención de San Pablo resulta muy clara y no puede ser más justa, cuando añade: «Vosotros, maridos, amad á vuestras mujeres como Cristo amó á su Iglesia, y se entregó á sí mismo por ella... El hombre dejará á su padre y á su madre para unirse á su mujer... Grande es este sacramento ⁴.» No es posible, en concepto nuestro, explicar con mayor dignidad la constitución de la familia ni interpretar

1 Los párrafos objeto de especial impugnación son los de la Epístola á los *Corintios*, XI, 3, 9; — á los *Efesios*, V, 22, — y á *Timoteo*, II, 14. — Sienta sencillamente San Pablo en estas citas que al varón corresponde la jefatura de la familia.

2 Epístola á los *Gálatas*, III, 28.

3 Epístola á los *Efesios*, V, 23.

4 *Ibid.*, V, 25, 31 y 32.

más acertadamente el sublime mandato bíblico *Et erunt duo in carne una*.

Se han leído también y registrado varios escritos de los Padres de la Iglesia para encontrar en ellos algún testimonio que confirme la supuesta hostilidad cristiana al matrimonio y al sexo femenino, y se nos citan frases sueltas de San Juan Crisóstomo, San Agustín, San Antonio, San Cipriano, San Buenaventura, San Gregorio el Grande ú otros renombrados ascetas é ilustres apologistas, en las que éstos nos repiten lo que ya todos sabemos y ni los hombres de más exagerada galantería niegan tampoco: que por la mujer cayó Adán y vino la desgracia en el mundo; que la mujer es causa del mal, y en ocasiones camino de iniquidades y hasta puerta del infierno ¹... ¿No es esto mismo precisamente lo que cada día repiten las homilias de los oradores del púlpito? ¿Qué de particular tienen, qué censuras merecen ni qué dislates encierran tales ó parecidas imprecaciones, cuando todos vemos, lo que también San Jerónimo afirmaba, que suele ser tan rara como el ave fenix la mujer verdaderamente virtuosa...?

Natural es que las almas ascéticas sientan fundados temores y formulen justas invectivas contra las provocaciones del deleite, por lo mismo que reconocen el poder femenino y los atractivos y seducciones de la belleza. Ante la corrupción pagana que se oponía á la triunfante marcha del cristianismo, la mujer santa y la arrepentida, la mortificación y la penitencia, la castidad y la pureza, eran los grandes modelos y las virtudes más dignas de encomio para los creyentes y para la Iglesia; y por lo mismo los directores espirituales reconocían los peligros, señalaban la facilidad de las caídas, y fué oportuno predicar que también para los cristianos existían Circes, sirenas y Pandoras.

1 PROUDHON es quien recopiló frases más violentas, y más torcidamente quiso interpretarlas. A tales argumentos han acudido después otros muchos escritores, y el primitivo arsenal basta y sigue suministrando armas de mala ley á todos. El citado capítulo cuarto del reciente estudio histórico sobre la condición de las mujeres, por L. BRIDEL, tiene muy poca novedad en esta parte.

Además, ¿qué fuerza tienen ni qué pueden decir contra lo esencial de la idea cristiana algunas opiniones individuales, por respetables que sean los hombres que las hayan emitido? ¿Qué significa que se haya discutido el problema de si las mujeres tienen alma, ó que algún casuista preocupado ó algún teólogo amigo de sutilezas discurra todavía acerca de si el espíritu de las mujeres participa de la naturaleza humana ó tiene por el contrario mucho del ángel caído?

Pudo el matrimonio ser mirado por algunos cristianos como un simple freno para la concupiscencia y un remedio contra las fragilidades humanas; pero el apostolado y los concilios, lejos de clasificarlo entre los actos más ó menos impuros, lo consideraron siempre como cosa santísima por sus fines, y lo definían como un gran sacramento. Si el celibato religioso alcanzó alabanzas y gloria, débese á que las circunstancias aconsejaron el sacrificio á los fuertes, y la virginidad y la castidad eran necesarias para dar altos ejemplos y arrebatarse al libertinaje los corazones.

El amor será, sin embargo, eternamente la ley de la vida. Y no se diga que las primeras generaciones de cristianos, interpretando con error aquellas palabras del Nuevo Testamento: «En verdad os lo digo, algunos de los que están aquí no morirán sin haber visto el reino de Dios¹,» se retraían de los lazos conyugales, refugiándose en un misticismo antisocial y esperando temerosos el fin del mundo; porque, en primer lugar, las citadas palabras no tenían tal alcance, según afirma repetidamente la exégesis; y en segundo lugar, porque la esperanza en las felicidades del cielo y el desaliento producido por las miserias de este valle de lágrimas dan aún mayor energía y estimulan la constancia para aspirar á la perfección por medio de la práctica de aquellas virtudes domésticas que el deber y la posición individual imponen á los obligados á vivir en el mundo y en la familia. El ascetismo cristiano, que era

1 SAN MATEO, XVI, 28. — SAN MARCOS, IX, 1. — SAN LUCAS, IX, 27.

una necesidad en su nacimiento, no adquirió tampoco los intransigentes caracteres que se le suponen.

La táctica de los campeones del socialismo resulta, pues, antigua, y no engaña. Si no se atreven á condenar las sublimes máximas de Cristo, las combaten de soslayo, mermando el prestigio de los legítimos intérpretes y más celosos propagadores de la doctrina. Si no pueden desconocer la bondad de los principios generales, tergiversan conceptos aislados ó niegan determinadas oportunidades en la reforma.

Resulta, sin embargo, que el éxito no corona tales esfuerzos; porque, así como á los hombres se les aprecia según sus obras, *à fructibus eorum cognoscetis eos*, las doctrinas se juzgan también por los frutos que ellas mismas obtienen. Bajo este punto de vista, ¿qué resultados mayores que los que realiza el espíritu cristiano en la familia? ¿Dónde un modelo más acabado que el ideal estrictamente nacido de las reglas del Evangelio? Las impugnaciones teóricas y hasta los más desesperados afanes de demolición no conseguirán triunfar, porque su trabajo es puramente negativo y no pueden oponer procedimiento á procedimiento, sistema á sistema, único medio de que brote con la comparación luz bastante para decidir prácticamente la contienda y adjudicar el lauro.

¿Qué instituciones familiares más perfectas se oponen á las nacidas del cristianismo? Formúlense las bases, pónganse en ejecución si son nuevas ó desconocidas, y veamos de una vez qué libertad, qué igualdad y qué independencia sociales son esas que para la mujer se piden en nombre del progreso. No tardará entonces el desengaño; pero no se achaque nunca á falta de medios ni á mala disposición del terreno social el que las ensalzadas reformas no arraiguen ahora. Hay un argumento irrefutable contra la predicación de ciertas utopías. Si no está el mundo todavía dispuesto á recibirlas, según nos dicen, resulta ocioso, censurable y hasta ridículo querer imponernos á sociedades futuras, cuya acción, como se anuncia, ha de ser tan superior á la nuestra.

Hasta el anarquista Proudhon que, cuando quiso discurrir

bien, supo hacerlo, aceptaba punto por punto la constitución de la familia cristiana para el triunfo de su fórmula de la justicia; y aun extremando sobremanera sus conclusiones, decía: — « El hombre y la mujer se casan bajo la promesa y la ley de una adhesión recíproca, absoluta. El esposo se debe por entero á su esposa, la esposa se debe por entero á su esposo, y tal es la naturaleza de esta reciprocidad, que no tiene por objeto una ventaja positiva, material, como la que exige la ley de toda sociedad civil: en el matrimonio, las ventajas materiales no son más que un accesorio, casi un accidente. Por ambas partes, sacrificio completo de la persona, abnegación del *yo*, exposición de la vida y del sér por una recompensa ideal; he aquí el sacramento de justicia, he aquí el matrimonio... Por un lado, la mujer no puede sostener comparación con el hombre, relativamente á la potencia de sus facultades, ni en el orden económico é industrial, ni en el orden filosófico y literario, ni en el jurídico, tres órdenes de manifestaciones, que corresponden á las categorías de lo útil, lo verdadero y lo justo, y comprenden las tres cuartas partes de la vida social. Bajo este punto de vista, la sociedad no causa ningún perjuicio á la mujer al negarle su *isonomía*: la trata según sus aptitudes y prerrogativas. En el orden político y económico, la mujer nada tiene verdaderamente que hacer: su papel empieza más allá. Son ventajas suyas la gracia, la belleza y la influencia que de estas dotes resulta; pero no corresponde á la sociedad militar, industrial, gubernamental ó filosófica compensar aquellas ventajas. El Estado ó la sociedad, como se quiera, no conoce, no puede conocer cosa alguna del ideal ni del amor. Al esposo, representante de la sociedad para con la mujer, es á quien incumbe reembolsar á la esposa; y él lo hará, pero fuera del mercado y en otra moneda, que es el sacrificio de sí mismo, ó en otros términos, el amor conyugal. Salid de ese sistema, y cambiáis el orden de la naturaleza y hacéis al hombre miserable, sin hacer á la mujer más digna ni más dichosa. La igualdad de derechos civiles y políticos — suponiendo una asimilación de las prerrogativas de la gracia femenina con las facultades utilitarias del hombre — daría por

resultado que la mujer, en vez de elevarse con tal mercantilismo, se desnaturalizase y envileciese. Por la idealidad de su sér, la mujer no tiene precio, digámoslo así, y se eleva más que el hombre, pero á condición de ser llevada por éste. Para que ella conserve esa gracia inestimable, que no es una facultad productiva ni un valor cambiable, sino una cualidad trascendente, es preciso que acepte la ley del poder marital. La igualdad en el foro externo, haciéndola odiosa al hombre, sería la disolución del matrimonio, la muerte del amor, la pérdida del género humano ¹. » — Con estas consideraciones de sentido común que dan idea de las misteriosas corrientes que unen á los dos elementos, el de la fuerza con el de la belleza, estableciendo sin menoscabo de la justicia cierta subordinación racional de la esposa al esposo, aparece luego, bajo la autoridad jerárquica del padre y de la madre, una familia íntimamente unida por los lazos de la sangre y la comunidad de intereses y aspiraciones. Sus derechos y sus deberes arrancan de la ley natural y de la conciencia.

La autoridad marital por una parte, y por otra la *unidad*, la *inviolabilidad* y la *indisolubilidad* del matrimonio, principios planteados y realizados por el cristianismo, resultan, pues, condiciones tan fijas, necesarias y eternas para una unión perfecta, que sin ellas no puede existir el orden ni prosperar verdaderamente la familia.

Nadie desconoce tampoco que ese principio de preeminencia en la familia, principio que se ha convenido en llamar *poder marital*, combatido por autoritario, es una necesidad orgánica é indestructible. Nadie desconoce que el principio de monogamia inviolable é indisoluble, libertad por libertad y vida por vida, es lo más digno para los esposos, lo más ventajoso para la mujer; es la perfectibilidad y el ideal del profundo cariño, la santificación del verdadero amor. Claro es que, cuando la veleidad en los afectos, el capricho ó la deficiencia de caridad rompen con escándalo los lazos—que, por ser de condición

1 PROUDHON, en su citada obra *La Justice et la Révolution*.

eterna, son también los más respetables y respetados ante la conciencia pública — no sólo se conculca una de las más sabias leyes del Evangelio, sino que el inconstante perjurio se empequeñece y deshonra, asestando al propio tiempo un golpe, cuando no mortal, muy grave siempre, en el corazón mismo de la familia.

¿Proponen remedios más eficaces, repetimos, presentan fórmulas más civilizadoras que el organismo de la familia cristiana, los caballerescos y sentimentales adalides que esgrimen embotadas armas en el campo cerrado y elegido para este torneo del neopaganismo? El lema de *igualdad*, no de *paridad*, lo que puede ser distinto, es por sí sólo una provocación á las intestinas discordias y á las vergonzosas traiciones que perturban la paz de muchos hogares.

No quiere decir esto que en la familia ordenada por el cristianismo no puedan producirse y no se produzcan perturbaciones hondas y sensibles: quiere decir que es lícito y justo sostener que la organización de la familia cristiana, dentro de los ideales conocidos y entre los que se nos proponen, aparece la más sabia y más perfecta.

IV

Exageraciones contemporáneas.

No tratamos del examen del derecho familiar constituido en Europa, mejorable sin duda alguna en todas partes; pero una ojeada superficial es suficiente para reconocer la tendencia de esas legislaciones contemporáneas á las reformas que proclamó Condorcet, cuando decía: «Entre los progresos del espíritu humano más importantes para el bienestar general debe figurar en primer término la destrucción de las preocupaciones que establecen entre los dos sexos una desigualdad de derechos, funesta hasta para quien se ve favorecido por ella ¹.»

1 Véase FOUILLÉE, *Extraits des grands philosophes*, pág. 343.

Los principios que, en parte, dominaron en la Convención francesa han prosperado. Decimos en parte, porque la revolución cayó siempre en inconsecuencias tan graves como cuando impedía que María Olimpia de Gouges defendiese á Luis XVI en la barra, y se ensañaba también contra las mujeres enviándolas por sus opiniones á la guillotina. Pero es lo cierto que se abogó con creciente empeño para que desaparecieran los vestigios cristianos de la subordinación racional, y aun se aspira con entusiasmo ahínco á que la instrucción pública sea el poderoso vehículo de todas las soñadas mejoras. Hubo y hay insurrección contra los hechos, á nombre de una justicia que ataca enérgicamente y en todo la inmutabilidad, creyendo algunos reformistas tener la misteriosa clave de una constante gradación y de una absoluta independencia.

A la idea de 1789 vino á prestar incondicional apoyo el filósofo de Königsberg; pero Francia tomó la delantera en considerar el matrimonio como un simple contrato civil, en derribar el poder marital, en sustraer de la justicia penal á la adúltera y en introducir el divorcio completo por consentimiento mutuo de los esposos. Hubo y hay, sin embargo, un olvido manifiesto ó una postergación lamentable. No se ha pensado bastante en los derechos y deberes de los hijos.

Adviértese que contribuyen á los trabajos de zapa elementos no siempre novísimos y recursos retrógrados, debidos al espíritu que hemos calificado ya de neopagano. Y en medio de las reivindicaciones que se suponen salvadoras y de la sanción parcial que alcanzan los nuevos ideales, se produce un singular fenómeno: la sociedad no mejora moralmente. No se necesita ser admiradores inconscientes *temporis acti* para conocer cuán difícil sería apoyarse en buenas razones para demostrar que la familia alcanza hoy más grados de perfectibilidad que en tiempo de nuestros abuelos. Se ha dicho que las Pentápolis y las Babilonias existieron siempre, y no lo negamos; pero es también un hecho que la misma sociedad de Londres, por ejemplo, que años hace desdeñaba públicamente á lord Byron porque tenía una manceba, llega hoy al punto de no sonrojarse

cual debiera ante la corrupción escandalosa revelada á la faz del orbe por periódicos como la *Pall Mall Gazette*.

En un reciente y muy erudito trabajo ¹ decia el Sr. Conde de Toreno: — «Es, por desgracia, verdad notoria que las malas costumbres y los vicios que de ellas emanan, tienen un carácter esencialmente cosmopolita, y obtienen gran desarrollo en las poblaciones de mucho vecindario... Contribuye á ello no poco la debilidad de los lazos sobre que se funda el matrimonio...; la facilidad con que se lleva á cabo el divorcio, lo ha convertido en una especie de unión libre, por medio de la cual se reunen, se separan y se vuelven á reunir los cónyuges según al capricho ú otras causas pueda convenir. Una señora de la alta sociedad de Berlín, que, bajo el velo del anónimo, publicó una obra llena de interés acerca de la vida doméstica en Alemania, refiere que dos hermanos que se casaron con dos hermanas, cambiaron después de común acuerdo sus mujeres, divorciándose al efecto á un mismo tiempo; pero, habiendo la muerte producido la desaparición en cada matrimonio de uno de los esposos, los supervivientes volvieron de nuevo á casarse como lo habían estado al principio. Este mismo autor relata que, en su propia familia, un tío abuelo suyo se casó y divorció tres veces, lo cual no le impedía estar en las mejores relaciones con las que habían sido sus esposas, y que éstas, sin guardarle rencor alguno, se reunieran todas las noches en su casa para jugar al *whist*,, diciendo alegremente á su antiguo esposo que, como compañero, sólo en el juego se le podía aguantar.»

Complejas son las causas que concurren á establecer el hecho innegable de que no mejoramos. Veamos, pues, aun á riesgo de caer en una breve digresión, las que más sobresalen.

El carácter positivo y utilitario de la doctrina de Epicuro,

¹ Discurso leído por el Excmo. Sr. D. FRANCISCO DE BORJA QUEIPO DE LLANO, CONDE DE TORENO, el 27 de Diciembre de 1885, ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, de que es individuo numerario, acerca de la importancia política, social y económica de las grandes capitales en las naciones modernas. El estudio del ilustre académico abunda en reflexiones profundas y preciosísimos datos en apoyo de su interesante tesis.

considerando los placeres como principio de la moral y fin de la vida, había caído en completo descrédito, después de haber sido en Grecia y en Roma la más popular de las filosofías. Pero, hace un siglo, tuvo nuevos y ardientes partidarios en Francia y en Inglaterra, y en nuestros días vemos renovada la antigua lucha entre epicúreos y estoicos, disputando el terreno los discípulos de Helvecio y de Bentham á los de Kant, jefe nato de ese mal encaminado estoicismo moderno, ineficaz y contraproducente. Es por demás halagüeño y cómodo el sistema utilitario refundido en el positivismo. Muchos, ilegislables é imprescriptibles son los derechos; pero el deber no existe, y no hay mérito en obrar bien... Es preciso sustituir el deber por el interés, la moralidad por el instinto, el hábito hereditario por el cálculo, el mérito de la acción por el goce del objeto que atrae ¹. No es esto todo. Siendo un mal grave alterar la normalidad del propio egoísmo, hemos de desechar el amor que perturba el alma... Pero el hombre cuerdo debe distinguir, según Epicuro y Lucrecio, entre la pasión, es decir, el amor cantado por los poetas, que es una ilusión psicológica, y la expansión física, que es natural y necesaria (!). Por consiguiente, lo que ha de debilitarse es el matrimonio, lleno de cuidados y sinsabores, no debiendo el sabio casarse ni tener hijos... ² — Muchos de estos absurdos adquieren carta de naturaleza y lo que es consiguiente hacen mella en una sociedad trabajada, escéptica y dispuesta á satisfacer sus egoístas sentimientos. No es extraño que tan donosa teoría indignase ya á Cicerón, al ver los desórdenes de las costumbres de aquellos romanos que no se avergonzaban de honrar á Epicuro, haciendo ostentación de su retrato en cuadros, vasos y sortijas ³.

1 Véase la obra apologética de M. GUYAU, *La Morale d'Epicure, et ses rapports avec les doctrines contemporaines*. — Paris, Felix Alcan, editor, 1886, págs. 16 y 17.

2 Lejos de exagerar, atenuamos las expresiones. Consúltese el citado trabajo de M. GUYAU, págs. 129 y 130.

3 "Cujus imaginem non modo in tabulis nostri familiares, sed etiam in poculis et in annulis habent." *De Fin.*, lib. V.

Pero estas tendencias de retroceso á las peores manifestaciones del paganismo son demasiado groseras para poder siempre exhibirse al desnudo. Por esto toman á veces ciertos disfraces que no impiden descubrir su espíritu en el fondo de teorías, leyes y costumbres. Todo depende de la confusión de ideas que ha tenido empeño en introducir en la ética el naturalismo en todas sus formas esencialmente individualistas, el egoísmo, el utilitarismo ó finalmente el evolucionismo, que es la última palabra puesta en boga por los empiricos que rechazan como prueba el sentido íntimo y las lecciones de la experiencia. Se quiere que las creencias, los sentimientos y las instituciones, la religión, la propiedad y la familia se transformen como las moléculas de materia y floten lejos de toda base inquebrantable. Se quiere que la dignidad del matrimonio se enaltezca, aboliendo todas las leyes que lo regulan, haciendo que sólo impere el mutuo deseo de los contrayentes, y abandonando á la protección social la mísera prole ¹... El progreso moral, según ellos, consiste únicamente en la cultura de nuestros instintos, y la única solución de las cuestiones relativas á la familia está en la libertad, en la unión libre, unión de seres iguales en derechos y en desarrollo, con la unidad de un *yo* fuertemente constituido y que no dé lugar al triste dualismo del deseo y de la voluntad, de los sentidos y de la inteligencia, que nos tiene en guerra perpetua... El ideal será, pues, la selección animal por el amor, de que nos habla Darwin, y la educación del *instinto sexual* podrá llamarse la última etapa, la fase superior de esa portentosa evolución de la familia ². ¡Cuánto delirio! ¿Ha dejado ó dejará alguna vez el hombre de ser hombre?

Naciones hoy de primer orden advierten, sorprendidas en medio de su vanagloria de cultura intelectual y material, un

1 Véase el reciente libro de B. GENDRE (Mme. Nikitine), *Etudes philosophiques et morales, La Sociologie d'après l'Ethnographie*, Paris, 1886, página 292.

2 Véase el citado libro de B. GENDRE (Mme. Nikitine), en su parte titulada *Lignes isothermes en morale*, págs. 365-366.

gran desequilibrio en la economía familiar, y se asustan de los datos estadísticos que acusan resultados negativos en el incremento del número de ciudadanos. No es extraño. La galantería toma un aspecto por todo extremo vicioso, antisocial y alarmante. La mujer caída vuelve en los grandes centros á adquirir análogo predominio que el alcanzado en Atenas. Pasea un lujo deslumbrante, que dice muy poco en favor de la moralidad de las clases pudientes; arruina, incita y pregona públicamente y con desenfado los vicios que corroen á una sociedad desquiciada y enfermiza, vicios que por contagio se comunican, en otra escala, á la clase media y á los proletarios, y hasta se multiplican en los más insignificantes pueblos con caracteres que aun causan mayor repugnancia. El concubinato y el adulterio resultan males constitutivos y tratados con indulgencia en los debates de ateneo, en el teatro y en la novela; las relaciones ilícitas constituyen lazos tan frecuentes como fugaces, y la prostitución en todas sus formas hace impúdico y descarado alarde de sus diarios triunfos. ¿Qué remedio á estos males nacidos de la debilidad de la familia?

Los apóstoles de las novísimas ideas, fecundadas por el romanticismo de antaño y nacidas al calor del positivismo contemporáneo, encuentran, como hemos visto, en una reforma radical la futura panacea. No es bastante que el bello sexo dé cariñosas compañeras al hombre; no es bastante una igualdad puramente moral que en algunos casos resulta ficticia; la rehabilitación exige que el derecho positivo llegue á nivelarlo todo, haciendo que la condición legal de las mujeres sea idéntica á la de los hombres ¹... Es preciso, en fin, llegar progresivamente á esa emancipación contra la que se han rebelado algunos espíritus asustadizos.

1 "Podría suceder—dijo en ocasión solemne el distinguido Académico SR. COS-GAYÓN, — que en vez de crearse la igualdad, desapareciera, cuando al marido y á la mujer se les dejase hacer las mismas cosas. Ahora la mujer del duque es duquesa, y á la del zapatero llaman zapatera: tiene siempre ella la misma consideración, los mismos honores, la misma posición que él. ¿Cómo se mantendría esta igualdad de condiciones cuando la

Fijemos la vista en los Estados Unidos, se nos dice, en aquella tierra joven donde la mujer ocupa ya mucho más elevado puesto que en Europa. Allí, el bello sexo forma asociaciones, celebra *meetings*, redacta periódicos de propaganda política, está en vísperas de tomar parte más activa en los negocios públicos, y tiene abiertas las puertas de profesiones y carreras antes monopolizadas por el hombre. Aunque sólo han conseguido las mujeres voto para elecciones locales en alguno de los más pequeños Estados del Oeste, han aspirado ya á la representación política de su país, y también una famosa soltera, Victoria Woodhall, que presidía la asociación del *Amor libre*, llegó á presentar su candidatura para la presidencia de la República... Nadie vea en ello algo muy cómico. Todo es serio en América. Ante tales ejemplos, ábranse también entre nosotros las puertas de la justicia, y sustituyamos de una vez la autoridad por la libertad, y por la igualdad el privilegio ¹.

mujer del zapatero fuese profesora de la Universidad, y la del portero gobernadora de provincia...? — *Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Excmo. Sr. VIZCONDE DE CAMPO GRANDE, el domingo 15 de Octubre de 1882, pág. 67.*

1 Varios hechos recientes atestiguan también el movimiento que se realiza en Europa *pro femina*, según la expresión consagrada. Merece citarse lo sucedido en Francia y en Inglaterra. En el primero de estos países, el Parlamento votó en 1884 la ley vigente estableciendo el divorcio, y en el segundo se emancipó en 1882 á la mujer casada en cuanto á la administración de sus bienes. La ley inglesa pudo obedecer á ciertas razones etnográficas; pero la ley francesa, que tuvo la pretensión de abolir el derecho al adulterio del marido, resulta, como era de presumir, una autorización legal para que ambos consortes puedan romper los vínculos matrimoniales y contraer nuevos lazos á capricho, según varios y ruidosos casos demuestran.

Bien pudiera aquí preguntarse, siguiendo á estadistas renombrados, si un Parlamento no convocado *ad hoc* tiene facultad, políticamente hablando y según el derecho constitucional, para legislar acerca de un asunto, que tan hondamente atañe á la constitución de la familia y por consiguiente á la manera de ser del Estado, ó si por el contrario es preciso que la voluntad del país se manifieste separada y explícitamente. Pero ¿quién no sabe que todos los escrúpulos desaparecen, cuando se trata de medidas radicales y por esencia antirreligiosas? ¿Quién duda que nada significan errores de procedimiento ante esas exigencias de lo que empeñadamente se llama un progreso?

Dejemos á un lado los comentarios á que se prestan aquí las debatidas cuestiones de derecho civil y político, limitándonos simplemente al examen de la constitución de la familia reformada. « En América, dice Tocqueville ¹, la familia, tomado este nombre en su sentido romano y aristocrático, no existe. » Este es ya un dato muy importante, y da luz sobre el resultado final á que algunos aspiran. Tan debilitado está allí el poder paterno que *casi no existe*, reduciéndose á suplir la incapacidad de los hijos y á ejercer un derecho, ó mejor dicho, un deber de custodia — *guardianship* — que en manera alguna es obstáculo á la muy temprana independencia de los hijos y también de las hijas. No es necesario el consentimiento de los padres para contraer matrimonio; basta el de los contrayentes, si tienen edad de razón; se suprime generalmente toda formalidad solemne en el enlace, y en materia de filiación *semper presumitur pro legitimitate*. La mujer casada no pierde su libertad individual; el poder del marido tiende á desaparecer gradualmente del derecho americano, y en algunos Estados de la Unión se ha llegado ya á la *separación de bienes*, dejando á la mujer la libre administración de sus propiedades. El nuevo código del Mississipi, de 1.º de Noviembre de 1880, dice textualmente: — « Queda en su totalidad derogada la ley común tocante á la incapacidad de las mujeres casadas y á los efectos de aquella incapacidad sobre los derechos de propiedad de la esposa. El matrimonio no produce incapacidad alguna de la mujer relativamente á la posesión, á la adquisición, á la disposición de las propiedades de cualquier manera, ni en cuanto á su capacidad para celebrar todo contrato y todo acto en relación con lo que le pertenece, exactamente como si no estuviese casada. Toda mujer actualmente casada y todas las que de aquí en adelante se casaren tendrán la misma capacidad que si no estuviesen casadas para adquirir, poseer, dirigir y administrar toda propiedad real ó personal de que estén en posesión ó posean en lo sucesivo; pueden

1 DE TOCQUEVILLE, *La démocratie en Amérique*, III, pág. 310.

» disfrutarla y disponer de ella; contratar, comprometerse personalmente en todo lo que á la propiedad se refiera, perseguir en justicia y ser perseguidas, con todos los derechos y obligaciones que de ello derivan ¹. » Estas disposiciones no han llegado á generalizarse en todos los Estados de la Unión, como tampoco son uniformes las disposiciones legales que establecen el divorcio, lo cual quizás pruebe que se tienen en cuenta costumbres, inclinaciones é influencias múltiples que en cada Estado varían. A los legisladores corresponde ahora apreciar hasta qué punto tales disposiciones son sociales, jurídicas y morales; hasta qué punto resultan pertinentes en determinadas atmósferas y pueden estrechar el cariño de los consortes entre sí y el de los hijos con sus padres; hasta qué punto se acentúa así la armonía indispensable entre todos los individuos de una familia, que al fin y al cabo habrá de distinguirse en algo de la sociedad industrial ó mercantil constituida para llevar á cabo un negocio ó una explotación cualquiera.

Nosotros hemos tenido y seguimos teniendo la desgracia de no ver siempre en los Estados Unidos el país de todas las bienandanzas. Su gran desarrollo material es incuestionable; pero se nos suministran datos para dudar que sea un modelo de moralidad pública y privada, y aun abrigamos sospechas de que muchas de aquellas leyes, que á la total emancipación de la mujer se encaminan, estén inspiradas en vicios locales y dominantes, como son la intemperancia habitual y la embriaguez, el abandono de la esposa, los malos tratamientos y otros excesos que también allá manchan, por lo que vemos, aquel trono de la virgén Democracia ².

1 Véase el artículo *Le Droit des femmes* publicado en la Revista de M. LEÓN RICHER, Enero de 1881. — Análoga es la ley inglesa de 1882. Recuérdese lo dicho en nuestra penúltima nota.

2 Entre otros hechos oficiales, demasiado significativos, véase el siguiente. El Senado y la Cámara de los representantes del Estado de Massachusetts, reunidos en 1876 en Asamblea general, votaron la ley que copiamos: — “ Todo hombre que circule de noche por calles, caminos ó plazas públicas, vagando para provocar ó invitar á quienquiera á relaciones sexuales ilícitas, será considerado como aventurero de noche — *common*

La América del Norte, ocupada por hombres de la activísima y afanosa raza anglo-sajona, es por antonomasia el país del negocio y del tanto por ciento. No son raras las exposiciones públicas y solemnes de mujeres hermosas, buenas nodrizas y niños robustos, con sus comisarios, sus jurados y sus premios; porque allí el matrimonio resulta ser ante todo una fórmula de producción; la mujer tiene naturalmente un valor económico, y los hijos son una bendición por su cualidad de futura riqueza, como nuevos y provechosos elementos de trabajo. No será, pues, extraño, que se piense formalmente en mejorar los tipos humanos por medio de oportunos cruzamientos... — ¿Es esto serio? ¿Es éste el ideal de la familia que en definitiva buscan las ciencias políticas y morales?

Se propaga el más incomprensible de los extravíos, y son ya muchos los que fingen no ver más que un problema de estadística, una evolución económica en la forma y en el desarrollo de la familia dentro de la sociedad humana. ¿Qué significan entonces y para qué sirven la honestidad de costumbres, la caridad y los otros sentimientos que caracterizan á los pueblos cultos? Dejan en la estupefacción y llegan á helar la sangre del hombre recto y de inteligencia sana, aun del más tolerante y transigente, las antinaturales y orgullosas pretensiones de esos economistas modernos, que creen cándidamente haber encontrado en su singular ciencia la panacea á todos los males así políticos como sociales. ¡Cuánto han progresado, según confesión propia, los actuales discípulos y sucesores de Quesnay que, en el siglo XVIII, sin pensar en las intrusiones de los economistas futuros, se limitaba casi á discurrir sobre la agricultura y la libre exportación de granos, como medio de fomentar la riqueza y mejorar el gobierno!

Ante la afirmación de que el matrimonio sea una simple cuestión económica, ya no puede sorprendernos ninguno de los

„night walker—y sufrirá las mismas penas impuestas por la ley á las aventureras de noche.” — Léanse las actas del Congreso celebrado en Ginebra por la *Federación para abolir la prostitución*, I, pág. 203-224.

tristísimos remedios ideados por los modernos buscadores de la piedra filosofal. Asegurando que el vicio y la miseria son la consecuencia de un exceso de población intolerable, Malthus, por ejemplo, sostuvo que un hombre nacido en un mundo ya ocupado no tenía el más mínimo derecho á recoger las migajas del banquete de la vida, y era un ente que sobraba en la tierra, si su propia familia no podía alimentarle, ó si la sociedad no quería aprovecharse de su trabajo. Añadía que, en la necesidad imprescindible de abolir la pobreza, debe la sociedad declarar manifiestamente inmoral el casamiento de un pobre sin medios materiales para sostener su prole ¹... Por otra parte, Stuart-Mill nos dice que todo hombre tiene derecho á vivir; pero añade que nadie lo tiene á procrear seres que hayan de constituir una carga gravosa para los demás hombres, siendo necesario, por consiguiente, poner trabas al matrimonio; pues si bien es cierto que la sociedad ha de atender á los menesterosos, es también obligación de la misma impedir que éstos se multipliquen ². Examina Liebig la consecuencia del aumento de población, cuando este aumento adquiere una proporción no relacionada con los productos del suelo, y afirma que los pueblos han de verse al fin precisados á destruirse recíprocamente para restablecer el equilibrio entre la producción y el consumo ³. También observa Spencer que es una *gran crueldad* alimentar á los incapaces á expensas de los capaces ⁴, é idénticas opiniones vienen á sostener Fiske ⁵, Bagehot ⁶, Quételet ⁷, y demás reformistas que sólo nos hablan tanto de humanidad para discurrir luego medidas de barbarie. Unos quieren limitar los nacimientos, y otros llegan á proponer la supresión de los nacidos.

1 *An essays on the principle of population*, Londón, 1803, pág. 370.

2 *Principles of Polit. Econom.*, I, 407.

3 *Die Naturgesetze der Landwirtschaft*, t. I.

4 *Study of Sociology*, I, 369.

5 *Outlines of cosmic philosophy*, I, 484.

6 *Lois scientifiques*, 205.

7 *Du système social et des lois qui le régissent*, p. 191.

Las lucubraciones de ciertos economistas forman, en una palabra, la apoteosis del más repugnante instinto de animalidad, como si el pauperismo y los problemas sociales no encontrasen soluciones más humanas dentro del cumplimiento de las leyes naturales; como si la familia no tuviese que buscar apoyo antes en la acumulación del sentimiento moral que en una evolución económica. Ya no es de extrañar que, cada día más envalentada, la economía social de los utopistas lamente el decaimiento de la fuerza y de la belleza físicas, proponga con egoísmo la conveniencia eventual del infanticidio y del aborto, y busque en los fenómenos fisiológicos del cruzamiento y por medios repulsivos y materiales la rápida mejora de la especie humana, después de haber perdido el tiempo en sostener hasta la posibilidad de que, sin concurso de varón, las mujeres conciban ¹. Ante tan estupendos delirios, casi cabe la tentación de dudar hoy de la veracidad del sabio y autorizadísimo proverbio *Nihil sub sole novum*.

Vemos, sin embargo, que nos separamos algún tanto de nuestro objeto, y no queremos seguir por este fácil camino.

Ya hemos dicho que no podíamos analizar ni defender el derecho constituido en Europa, derecho que consideramos naturalmente perfectible; y no entramos en el estudio de las mejoras que admite, porque ni lo consiente la naturaleza de este trabajo ni es tampoco pertinente á nuestro tema. Sólo pocas palabras, y terminamos este artículo.

El Sr. Vizconde de Campo Grande, pidiendo en 1882 reformas en nombre del derecho, de la moral y de la fe cristiana, preguntaba ²: — «¿Qué falta á la igualdad del derecho en España entre el hombre y la mujer, en lo civil, en lo penal y en lo administrativo?»

«En el derecho civil lo que resta del *poder marital* debería modificarse cuando menos en la forma y en el nombre, porque

1 Véase acerca de tan extravagante ocurrencia RAMBAUD ET DUBUT DE LAFORÊT en su libro *Les Faiseurs d'hommes*, París, 1884.

2 Discurso de recepción leído en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, págs. 40 y 41.

en realidad sólo debe ser *poder conyugal*, desempeñado por el hombre con el consejo de su compañera, ó por ésta cuando aquél se imposibilita para desempeñarlo, como se ha hecho ya con la *patria potestad*. El hombre debe continuar administrando los bienes de la sociedad, en las relaciones exteriores; mas, por lo mismo, continuará siendo responsable de los bienes de la mujer. Los *gananciales* son justos, pero debería además crearse la *legítima conyugal*, hoy en proyecto, superior á los alimentos y á la cuarta marital antigua. También debería igualarse la suerte de las hijas y los hijos, en cuanto á *mejoras por causa de matrimonio*, no habiendo razón para la diferencia.»

«Cuando se rompe la fe jurada, las condiciones penales y civiles deben ser las mismas para ambos cónyuges. La necesidad de que haya escándalo cuando se trata del marido para que el hecho surta efectos legales, no exigiéndolo así cuando se trata de la mujer, y el penar á ésta más que á aquél, como disponen nuestras leyes, son iniquidades sin fundamento racional...»

«La conservación por parte del marido inocente de la administración de los bienes de la mujer culpable, á la que sólo deberá alimentos, debe desaparecer ó ser recíproca para que sea justa, aplicándose también al marido culpable en favor de la mujer inocente.»

«Ni la edad de veintitrés años ni ninguna otra edad, debe hacerle perder sus derechos contra el seductor, ni eximir á éste de acción penal cuando no los cumpla.»

«Todo esto se debe á la mujer en el orden civil; pero se le ha reconocido como derecho algo que no puede serlo y que por tanto debe desaparecer: el no seguir á su marido fuera del reino, que es contrario á la naturaleza del matrimonio, y que ellas mismas han anulado por el desuso, fruto de la ternura.»

«En el orden administrativo debe ampliarse su compatibilidad á ciertos cargos..., retribuyéndola al igual del hombre ¹... También debe participar de las distinciones honoríficas...»

1 La remuneración justa es, en nuestro concepto, la proporcionada á la responsabilidad y al trabajo.

Tal es la respetable opinión del Sr. Vizconde de Campo Grande, opinión que cabe discutir por generosa ó por restrictiva, pero que da brillante muestra de la latitud en que pueden ejercitarse los hombres de ciencia, en busca del progreso y fuera de obcecadas utopías.

Anchísimo campo cede en esta parte el cristianismo que, dejando á las legislaciones particulares la tarea de uniformar las costumbres y mejorar las sociedades, sólo ha sentado en sus eternas máximas las bases capitales que han de servir de apoyo y de centro á las múltiples modificaciones que aconsejan la prudencia y el conocimiento cabal de tiempos, personas y lugares. El sentimiento de la igualdad *en todo lo concerniente á la moral*—no la igualdad de derechos políticos y civiles, aun algunos discutibles para el hombre—se impone racionalmente, y el cristianismo es el primero en condenar todos los abusos.

No perdamos, sin embargo, de vista que esta igualdad moral entre el hombre y la mujer, que tan razonable nos parece, se obtendrá en la mayoría de los casos, no favoreciendo ni aumentando la licencia de la mujer, sino refrenando la del hombre. Hay á veces algo de exagerada idolatría por la libertad en muchas de las desigualdades que se lamentan y perturban la sociedad doméstica antes y después del matrimonio. Las leyes prohíben, por ejemplo, la poligamia para salvaguardia justa de la unión conyugal y la ordenada transmisión de las herencias; pero permiten la pluralidad de mujeres no legítimas desde el momento en que no castigan las relaciones ilícitas y autorizan la prostitución, que es para la mujer el estado de servidumbre más abyecta. La seducción es otro atentado contra la igualdad de ambos sexos, puesto que solamente mancha á la joven seducida y la expone á tener un acusador que pruebe su infamia, mientras que el galán queda amparado por la ley que prohíbe la investigación de la paternidad, ley en muchos casos inicua. Ciertamente conviene prever y evitar la intriga de la joven dispuesta á sacrificar su pudor á cambio de una posición inmerecida; pero ¿no han de poder conseguir los legisladores que impere la justicia?

Hemos insistido sobre este punto, precisamente porque creemos absurda aquella soñada igualdad, igualdad perfecta de derechos civiles y políticos en la que encuentran su más sostenible tesis los defensores de la emancipación femenina. Sin cierta preeminencia moral del hombre, sin una jefatura contenida en fórmula racional y prudente, no cabe unidad, se entroniza el desorden, no puede existir sociedad alguna y se destruye por consiguiente la familia. El objeto mismo de esta necesaria preeminencia, la crianza y la educación de los hijos, es el que fija sus naturales límites. Tan exagerado nos parece Pelletan, cuando se manifiesta contrario á todo principio de obediencia conyugal, como aquellos á quienes ya impugnaba el Padre Feijóo por denigradores del bello sexo.

V

Derechos y deberes.

Presentado el desenvolvimiento comparativo de la familia, al través de las instituciones y de las edades, y examinadas sus deficiencias y sus perfecciones ante la historia y las leyes sociales, muy fácil sería completar este bosquejo con una exposición metódica y en lo necesario extensa de la filosofía del derecho, en la parte referente á nuestro tema, mayormente cuando existen ya algunos muy apreciables trabajos, entre ellos el del Excmo. Sr. Alonso Martínez, citado en el capítulo primero de esta Memoria.

Habríamos podido demostrar la necesidad de la familia, en primer término, tomando al niño en su misma cuna, cuando aun no brota el pensamiento en su débil cerebro, cuando no conoce la palabra y es en absoluto impotente para luchar por la existencia, sin fuerzas de locomoción, sin el instinto siquiera del bruto, sin la natural nutrición de la planta que espontáneamente y sin guía crece y se desarrolla en la selva. Ni aun

en la pubertad encontraríamos al joven en disposición de valerse, sin familia, sin padres, hermanos ó amigos; ni aun entonces sería capaz de incomunicarse de una manera impune con sus semejantes ni de abandonar como el pájaro la copa del árbol donde tuvo su nido; porque el hombre es más que un sér físico, es un sér inteligente, un sér moral de complicadísimo organismo y de necesidades múltiples, como destinado á realizar los más altos fines humanos. Muy sencillamente evidenciamos, con la experiencia y el sentido íntimo, la sociabilidad del hombre exigida por naturales propensiones en todos los climas y en todas las edades, sociabilidad que impone siempre relaciones jurídicas y morales, como una necesidad práctica, en las realidades de la vida.

Podríamos también investigar las limitaciones filosóficas de la libertad de los padres, hijos y hermanos, llegando de consecuencia en consecuencia á deslindar cuantos términos quepan en el estudio de la unidad y solidaridad de la familia. Podríamos estudiar intrínsecamente el amor, ese divino sentimiento con que la naturaleza atrae y liga dos corazones, y el carácter íntimo y religioso del matrimonio, que no es ni puede ser un simple contrato, la comunidad de vida, la reciprocidad de servicios y confianzas íntimas, y veríamos filosóficamente probado que la familia resiste á los vendabales que derrumban otros organismos menos fuertes; porque no hay preocupación, desvanecimiento, furia ni insensatez que consiga arrancar del alma impulsos eternos, ni desterrar el profundo convencimiento de que somos de una condición todavía superior á la de esas sencillas aves que conocen, sin embargo, la fidelidad conyugal, se prestan mutuo auxilio y cobijan con sus alas el nido de la enramada en el que se desarrolla la prole, fruto de sus dulces cariños.

La filosofía nos llevaría á un científico análisis de las instituciones familiares, convenciéndonos del derecho y de la legitimidad de la intervención del Estado, como indispensable intérprete de la ley moral, iniciándonos en las discrepancias fundamentales de los filósofos y dándonos segura pauta para

distinguir y calificar el valor negativo de las teorías socialistas y de las individualistas puras.

Pero hemos de limitarnos, y — como ya dijimos — un minucioso examen de la constitución de la familia en sus varias fases, nos obligaría á pintar un lienzo muy superior á nuestras fuerzas y de dimensiones mucho mayores que el marco exigido por la ACADEMIA. Por esto, esforzándonos en condensar los pensamientos, renunciamos con frecuencia á galas de amplia forma, para no perder esa concisión sin la cual faltaríamos á las condiciones materiales del libro. Por esto, creemos ahora que, á fin de sintetizar las principales cuestiones relativas á la familia y condensar su verdadero carácter, basta examinemos á la luz de la naturaleza y de la razón — prescindiendo por un momento de todas las aficiones particulares — algunos solamente de los derechos y deberes de los cónyuges entre sí, al propio tiempo que los de padres é hijos, en lo más fundamental y controvertido.

En este ligero examen resaltará en lugar preeminente el concepto del matrimonio cristiano; pero no es nuestra la culpa, si sus ventajas aparecen innegables ante todas las idolatrías modernas, como irrefutables han resultado también ante las instituciones familiares del paganismo antiguo. Es necesariamente una sorpresa para los que emprendan sin preocupaciones este estudio; pero sorpresa legítima é inevitable. La ley natural y la del progreso coinciden con el Evangelio.

Se reclaman para la mujer el derecho á la instrucción y el derecho al trabajo. Estas reclamaciones, que se anuncian como una gran novedad, nos parecen una confusión de términos. Nosotros diríamos algo más. Bien cabe declaremos que la mujer tiene el deber de instruirse con arreglo á sus aptitudes y el deber de trabajar en consonancia con sus fuerzas. Sería absurdo defender como buena la ignorancia; y en las sociedades modernas, en las que no siempre escasean tanto como se pondera medios para los fines de la vida, la instrucción es la más positiva salvaguardia de las verdaderas virtudes, cuando lo aprendido sea adecuado y el programa de enseñanza y la forma

de los estudios no conspiren á extinguir, ni siquiera á alarmar el pudor, y no tiendan en poco ni en mucho á imposibilitar ó dificultar los primeros y más altos destinos de la mujer, que son los de una maternidad honrada.

Mucho se han exagerado, hasta con fines exclusivamente políticos, las cuestiones que afectan á la enseñanza de la mujer y á su trabajo. Aquí es donde cabe decir que no es todo oro lo que reluce; que no todas las reformas proclamadas por una filantropía deslumbrante deben admitirse sin examen. Ya el ilustre Moreno Nieto se puso en guardia en 1869 contra ciertos predicadores laicos que entonces trataban de regenerar la familia española por medio de las conferencias que tan en boga estuvieron y tan pocos resultados alcanzaron; y con profundo sentido filosófico advertía que la instrucción de la mujer debe favorecerse, pero sin olvidar que « la tendencia espiritualista y religiosa es de todo punto indispensable en una época como la actual, irreligiosa y materialista. »

Por lo demás, sobrada razón tuvo Bentham, cuando decía: « Las mujeres han de vencer más obstáculos que los hombres para encontrar ocupación idónea, entre otras razones, porque éstos usurpan muchas veces los trabajos de aquéllas. Vemos á hombres que venden juguetes para niños, que se ponen detrás de los mostradores de tiendas de modas, y hasta á algunos que se dedican á las funciones de comadre. Cuando considero semejantes anomalías, me pregunto si no sería justo que la ley interviniese en auxilio de las mujeres y tomase un camino indirecto para combatir la prostitución, proporcionando al sexo débil las ocupaciones que por su índole le corresponden ¹. » ¿Qué inconveniente hay, en efecto, en que las mujeres se consagren á los trabajos para que son aptas? ¿Qué obstáculo ha de haber en que las de inteligencia privilegiada sobresalgan en el estudio de las bellas artes, de la literatura y aun de las ciencias, si les place, como otras en diversas épocas hicieron? ¿Cuándo ni á nombre de qué principios se han cerrado estos caminos? Si

1 *Traité de Législation*, tomo III.

alguna culpa, si algunas dificultades existen, no radicarán seguramente en la constitutiva manera de ser de la familia moderna, sino en las veleidades de la opinión y de las costumbres públicas que se imponen de una manera inevitable, si no lógica, á las sociedades civiles y llegan á formar una segunda naturaleza, contra la que no hay lucha posible.

El buen sentido, no sólo no se opone, sino que desea la sólida instrucción de la mujer llamada á intervenir de una manera eficaz y directa en la educación de sus hijos. Si es dudoso que la cortesana Aspasia enseñase filosofía á Sócrates y política á Pericles, es muy cierto que nuestra España católica ha encumbrado á mujeres virtuosas, y se envanece con doctoras como Teresa de Jesús é Isidora Guzmán y Lacerda, habiendo existido cátedras, en las universidades de Alcalá y de Salamanca, desempeñadas también por eruditas tan notables como Isabel de Córdoba, Luisa Medrano y Francisca Lebrija.

El mejor medio de reducir los casos en que la mujer se ve condenada á un celibato forzoso, celibato que algunas veces significa seducción y miseria, parece hallarse en combatir la ignorancia, poniendo al alcance de todas la instrucción y el trabajo. ¿Por qué ha de estar vedado á la doncella pobre formarse una posición honrosa con sus propios esfuerzos y aspirar acaso á nupcias legítimas con probabilidades de mayor ventaja? La independencia de aquella que no cuente con dote, esa independencia que tiene por base el valer propio y permite un contrato matrimonial en condiciones de igualdad ó una vida sin apuros, no puede oponerse á la dignidad femenina, siempre que los estudios y las ocupaciones correspondan á las aptitudes y á las circunstancias, es decir, siempre que la libertad y las tareas de la mujer conduzcan á mejorar y enaltecer la vida de familia. Todo lo que se aparte del círculo que la naturaleza misma señala será contraproducente y peligroso ¹.

¹ Véanse el libro de JULES SIMON titulado *L'Ouvrière*, y la Memoria de AIMÉ-MARTIN, coronada por la Academia francesa, *Education des mères de famille, ou de la civilisation du genre humain par les femmes*, ambas obras citadas por el SR. COS-GAYÓN en su mencionado Discurso.

Pasemos á apuntar otros discutidos deberes dentro de la familia constituida.

Si el ideal del matrimonio es la consagración completa de un solo hombre á una sola mujer, así como de una sola mujer á un solo hombre, es claro que todas las cuestiones, incluso las relativas al divorcio, están anticipadamente resueltas en el sentido cristiano. Hay deberes recíprocos de fidelidad mutua que no admiten distinciones entre las faltas del uno ó del otro sexo; y la existencia de estos deberes nos dice que el adulterio del marido es tan culpable como el de la esposa, aunque la impureza mancille más al sexo débil; porque la falta del uno y la falta de la otra rompen igualmente el formal contrato. Es cierto que las consecuencias del adulterio de la esposa son más graves por la posibilidad de introducir en la familia del marido vástagos extraños; pero este criterio del casuismo parece inadmisibile como apoyo para una diferencia en la penalidad; porque las relaciones ilícitas no siempre producen fruto, y en este caso debería también ser absuelta la adúltera estéril. El progreso de las ideas resolverá todos estos enojosos debates, pronunciándose en definitiva por el criterio de la estricta igualdad de responsabilidades y deberes, sin algunas de las injustas tolerancias legales que hoy constituyen argumentos en favor de la disolución del matrimonio.

El resumen de las refutaciones que se llaman científicas contra la intransigente doctrina de la indisolubilidad, se encuentra claramente expuesto por M. J. Tissot¹, cuya idea capital está basada en que el matrimonio es un contrato que no tiene más sanción ni origen que el amor, y que, por consiguiente, queda moralmente roto, ó no existe al desaparecer la materia primera ó razón principal del contrato. Partiendo de este principio, dice Tissot, que la ley no debe imponer la cohabitación á los esposos y debe dejar que se separen libremente. Añade que el divorcio

¹ Véase la obra *Le mariage, la séparation et le divorce considérés au point de vue du droit naturel, du droit civil, du droit ecclésiastique et de la morale, suivis d'une étude sur le mariage civil des prêtres*, por M. J. TISSOT, decano de la Facultad de letras de Dijon, 1868.

tiene como principales ventajas las siguientes: 1.º Pondrá á muchísimos célibes en el caso de casarse, es decir, á los que están convencidos de que nadie debe precipitarse en hacer lo que no puede deshacerse. 2.º Reducido el número de los célibes, disminuirá también el de los seductores y mejorarán las costumbres públicas. 3.º La prostitución tendrá menos alimento. 4.º El concubinato será menos frecuente. 5.º La población crecerá con el mayor número de matrimonios. 6.º Matrimonios hoy estériles podrán dejar de serlo. 7.º La posibilidad del divorcio hará uniones más acertadas, puesto que los que se casan es con la esperanza de permanecer unidos. 8.º Formado el lazo, el temor de romperlo producirá miramientos y consideraciones que con la indisolubilidad no tienen igual razón de ser. 9.º La esterilidad relativa y la que proviene de la aversión serán menos frecuentes. 10.º Habrá menos hijos abandonados. 11.º Crecerá el número de habitantes en las ciudades y en el campo.

Tal es la síntesis de las razones que militan en favor del divorcio, según uno de sus más ilustrados y ardientes defensores. La experiencia nada dice, sin embargo, en favor de ilusiones tan bellas; al contrario. Pero, prescindiendo de lo que vemos en las naciones donde está legalmente establecido ese divorcio absoluto, y dejando á un lado toda idea preconcebida, ¿no es cierto que la prohibición de contraer nuevos lazos conserva en el matrimonio cierto sentido jurídico y le da una innegable sanción negativa, única compatible con el respeto que merece la personalidad humana? ¿No es cierto que debe existir una diferencia notable, evidente, entre el duradero amor que el espíritu acaricia y los groseros apetitos que sólo avasallan la carne? Si la facilidad de un divorcio es capaz de alentar á los célibes retraídos y tiene virtud para reprimir asperezas y redoblar atenciones, ¿no estarán siempre de parte de la debilidad, de parte de la mujer, los futuros sacrificios? ¿A quién aprovechará entonces más la disolubilidad del matrimonio? ¿Quién aboga generalmente por la libertad sin trabas...? ¿Ninguna consideración merece y no ha de tener más halagüeña perspectiva que el abandono y quizás la miseria aquella esposa que á las

protestas de un hombre y á su amor ha sacrificado juventud y belleza, sufriendo los dolores de la maternidad y acaso los mil sinsabores de la crianza de sus hijos? «La indisolubilidad del matrimonio, dijo A. Garnier¹, es un sacrificio que la fuerza hace á la debilidad; es una justicia tributada al mérito de la esposa y de la madre, y aunque es posible que semejante derecho aumente la independencia y el orgullo de la mujer, es seguro que el divorcio fomentaría la insolencia y opresión del marido, no siendo difícil la elección entre ambos peligros.» Y lo cierto es que no estamos en los tiempos en que el hombre compraba á su mujer y la despedía á su antojo como á una esclava, y aunque la mayoría de los matrimonios no necesiten el freno de la ley, no puede negarse á la Iglesia y al Estado el derecho de contener á los discolos que forman la minoría.

No hay términos medios en esta cuestión; no hay más que dos caminos: ó abandonar los enlaces al libre curso de los intereses y de las inclinaciones, sin ninguna reglamentación impuesta por las leyes, como ya proponía Bentham, ó acogerse á las sabias reglas que del Evangelio se han desprendido.

Es innegable que la simple separación de cuerpos, autorizada por la Iglesia, acarrea también desórdenes, siempre menores que los del divorcio completo, pero al fin desórdenes, y condena al cónyuge inocente á un celibato perpetuo ó á uniones ilegítimas. El mencionado catedrático M. J. Tissot, que afirma que el matrimonio es esencialmente disoluble, encuentra también que la separación tiene todos los inconvenientes del divorcio y ninguna de sus ventajas, puesto que rompe la unión de las personas, la vida común y la procreación, siendo además un obstáculo para la educación de los hijos; deja subsistir de derecho una unión rota de hecho; hace por consiguiente que los cónyuges separados sean solidarios de la deshonra que pueda recaer sobre uno de ellos; y obliga á que los esposos, y sobre todo el marido, corran el peligro de comprometer su fortuna en el sostenimiento de uniones viciosas... —

1 *La Morale sociale*, lib. II, cap. II.

No son, como se ve, muy firmes ni convincentes las razones de M. Tissot. Repite aquí los mismos argumentos de Bentham, tantas veces rebatidos ¹, olvidando que los progresos del matrimonio han consistido siempre y consisten precisamente en la protección de la parte más débil.

Es cosa por demás notable y sorprendente que los más entusiastas defensores de los derechos de la mujer sean, por una contradicción rara, los más acérrimos partidarios del divorcio. No sería difícil encontrar cierta explicación de esta particularidad en el terreno vedado de la vida privada, ó quizás en el personal egoísmo de algunos.

« El tipo ideal sobre el que debe amoldarse siempre el matrimonio — ha dicho el autor nada sospechoso de preocupaciones religiosas á quien ya hemos citado ² — es la exclusiva consagración de dos personas, una por otra. El matrimonio indisoluble es el que más se acerca á este modelo, y así es que los pueblos, cuanto más se civilizan, tanto más difícil hacen su disolución. Al repudio, que es un acto de autoridad del señor sobre su esclava, sucede el divorcio que se ha de obtener de la justicia, ó al menos de la familia de la mujer. En un principio, sólo el marido tiene el derecho de pedirlo; y en cierto sentido es un progreso, aunque también es un peligro, el concederlo á instancia de la mujer. Cuando sólo el marido puede pedir el divorcio, está obligado á probar siquiera la falta de su mujer, y existe una causa independiente de él y más ó menos justificada; pero, cuando el derecho de pedir la disolución del matrimonio existe igualmente en la mujer, el marido puede recobrar la libertad por el esfuerzo de sus propios vicios, y cabe sea adúltero únicamente para impulsar á la mujer al rompimiento de sus lazos. La experiencia de los países donde el divorcio está permitido demuestra que no retrocede el hombre ante la vergüenza de la causa, y que á veces obliga á la mujer con sus

¹ BENTHAM, *Traité de Législation*, Paris, 1802, tomo II, pág. 212 y siguientes.

² ADOLPHE GARNIER, *Devoirs de l'État et des citoyens*, II.

malos tratos, arrancándole el consentimiento al divorcio ó forzándola á pedirlo en el caso de que, como en algunas partes sucede, tenga ella sola el derecho de formalizar la demanda... Todos estos graves inconvenientes manifiestan que, para poner coto á los excesos y vicios que pueden hacer odiosa la vida conyugal, basta la separación. Conceder más es comprometer la seguridad de las mujeres y retroceder sin remedio á los tiempos de barbarie. »

Conste que, cuando se discurre con buen sentido dentro del terreno moral, sin apasionamientos ni ideas preconcebidas, la lógica se impone y lleva necesariamente á confirmar que la igualdad subordinada del Evangelio es la única posible, y la indisoluble unidad un precepto sapientísimo y necesario para que la idea de familia tenga el prestigio de la dignidad y la grandeza de sus altos fines. Al cabo, ha de reconocerse que la fidelidad, la santidad y la dicha del matrimonio, son leyes políticas á la vez que morales y religiosas, como dice Bossuet; leyes que incluyen un interés público y son un manantial de prosperidad para los Estados.

No basta, sin embargo, considerar al hombre y á la mujer unidos con estrechos lazos de cariño para la obra de la procreación. Hay que recordar que la realización del sér supone la necesidad de vivir en otro para revivir en él, y la moral de la familia determina también el derecho y el deber de los padres y de los hijos.

El alcance del derecho paterno, en la antigüedad pagana y dentro del cristianismo, aparece bastante aquilatado, ya con los datos históricos que hemos aducido, ya con las reflexiones que de la comparación nacieron. Basta, pues, de derechos, siempre correlativos y recíprocos con las prescripciones de un deber bien definido, y hablemos principalmente de esos deberes que tanto se olvidan.

Los deberes de los padres, respecto á la igualdad de ternura que han de prodigar á su prole, radican en el fondo de la naturaleza humana; son por decirlo así instintivos, y suelen resultar superiores á la voluntad misma del hombre.

Las leyes que diversamente han regulado las sucesiones y la transmisión de las herencias obedecen de ordinario á necesidades circunstanciales, independientes á veces del cariño, que no son ahora de la incumbencia nuestra. Pero hay una obligación más general, permanente, sagrada y de todos reconocida: la obligación de educar á los hijos. El examen de este punto, que todos los deberes paternos y maternos abarca, bastaría para llenar muchos y voluminosos libros.

Sabido es que la instrucción puede ser pública ó privada; pero la educación incumbe en primer lugar y principalísimamente á la familia, y reclama más atención y amplitud de lo que suele suponerse. No bastan la solicitud y los cuidados exigidos por los vacilantes y primeros pasos en la vida; no basta dar á la infancia maestros de reconocida virtud y sabiduría. Es necesario que el padre y la madre se asocien, el primero con su experiencia y autoridad, y la segunda con sus bellos instintos y su dulzura, á la delicadísima obra de la educación social, no solamente en los primeros años, sino también en los períodos sucesivos.

Llega muy luego una época crítica en la vida, la época en que el hijo ó la hija fluctúan entre la niñez que pasa y la juventud que aparece con indecibles ilusiones y entusiasmos; época en que las ideas se presentan confusas, el pensamiento divaga, la imaginación delira, la reflexión apenas existe, y desconocidas sensaciones pueden fácilmente convertirse en peligrosos apetitos. ¿Qué sería entonces del hijo, qué sería de la hija, sin el afecto y el ejemplo de un padre, sin los consejos y el cariño de una madre? « Por más bueno que sea vuestro hijo, decía Fenelon á los padres, no le abandonéis, por Dios, en la edad más crítica de su vida. Si cometiese alguna falta grave, encuentre en vuestro corazón un puerto de refugio. Soportadle sin adularle; advertidle sin fatigarle. Limitaos á aprovechar las ocasiones que os dé la Providencia... Es preciso esperarle, sufrirle, corregirle poco á poco, procurando que no se descorazone nunca; consolarle, si es preciso, y levantarle en sus caídas, enseñándole á soportarse á sí mismo, sin adular

sus pasiones. » La educación, sobre todo la educación civil y religiosa, es imposible sin el concurso de los padres.

Cuando hay abdicación de la autoridad paterna, y no llegan á ser comprendidos los graves deberes que á los jefes de familia incumben, las consecuencias no pueden ser más fatales. El caso es más común de lo que parece, y mucha razón sobraba á M. Guizot, cuando decía: « Es necesario declarar la verdad, tratándose del interior de las familias y de su influencia en la educación. No vacilo en afirmar que las costumbres domésticas son en general debilísimas y que el poder paterno carece de la necesaria energía. Hablo por propia experiencia: el verdadero obstáculo para la educación pública es esa flojedad de los lazos domésticos, flojedad que quita necesariamente á la familia muchos grados de aquella saludable influencia que pudo tener en otras épocas, cuando las costumbres eran más viriles y más determinadas las ideas... Nadie deja de conocer que la vaguedad en los actos de la vida, nuestras incertidumbres y nuestras inconstancias han de reflejarse hoy en el seno de la familia y en la educación de los hijos. Inseguros los padres de lo que creen, dudosos de lo que quieren, faltos de energía y de perseverancia, ¿cómo evitar entonces que sea la educación el espejo de la molicie...? »

Ahora bien: ¿no quiere decir esto que esa flojedad y esa molicie tienen por primera causa la degeneración misma del prototipo de familia inspirada por los definidores é intérpretes de las máximas del Evangelio? ¿Dónde se encuentra más fortalecida que en la familia cristiana la influencia educadora de los padres? Perfectamente cabe afirmar, sin preocupaciones ni fanatismos, que también en esta parte lleva indisputable preeminencia el cristianismo. Cuando ni en el Antiguo ni en el Nuevo Testamento existe un terminante precepto para que los padres amen á sus hijos — porque el cariño paterno y la ternura materna no necesitan prescribirse, están en el fondo del corazón y en lo íntimo de la naturaleza, como es evidente y ya hemos dicho — son muchos los versículos encaminados á fortalecer la autoridad, á dar firmeza al carácter de los padres, y

sobre todo son también varios los pasajes bíblicos que tienen por objeto encargar la oportuna corrección del vicio y el castigo idóneo que proporcione la enmienda ¹.

Aquel impulso á que obedecía el grave Orígenes, levantándose en el silencio de la noche para dirigirse sobre la punta de los pies á la cuna donde su hijo dormía el sueño de la inocencia, y darle con irresistible emoción un apasionado beso, será siempre uno de los mil ejemplos de que el corazón de padre es mucho más débil y apasionado que severo.

Pero adviértase que, á medida que amenguan los sentimientos religiosos, se quebrantan también los lazos de la familia. No puede negarse que muchas de las leyes á que dió origen el espíritu de la Convención francesa destruyeron en parte el poder paterno y entibiaban los cariños. ¿Qué objeto tenía el empeño de combatir sistemáticamente ese beneficioso poder de los padres? No falta á la verdad quien nos diga — Portalis entre otros — que aquello se hacía así, porque los hijos se prestan mejor á novedades...

Otra observación ocurre. Nunca los que inconsideradamente y fuera de medida han abogado por los derechos civiles y políticos de la mujer trataron con tanto respeto como los sagrados Libros la dignidad del bello sexo y sus venerandas funciones. No escasean en la Vulgata los preceptos encareciendo la obediencia á los padres, *obedite parentibus*; el respeto á la voluntad de la madre, *legem matris tue*, y aun se fulminan anatemas contra el que no venere á la que le dió el ser y la vida ². No se ha consignado, no ha podido consignarse esa piedad filial, ese necesario agradecimiento de la prole, en los códigos civiles de la familia, códigos deficientes bajo el punto de vista de la elevación de sentimientos y de la dignidad religiosa.

Han dicho muchos pensadores ilustres que el hijo es siempre

1 Véanse, entre otras citas que podrían hacerse, el *Deuteronomio*, VIII, 5; *Proverbios*, III, 12; IV, 34; XIII, 24; XIX, 18; XXII, 15; XXIII, 13 y 14; XXIX, 17; — *Epístola á los Hebreos*, XII, 7, 9 y 10; — á los *Efesios*, VI, 4, — I á *Timoteo*, 3 y 4.

2 Véanse, entre otros pasajes, el *Eclesiástico*, III, 12-18, y *Tobías*, III, 4.

menor ante la naturaleza, aun cuando sea mayor ante el Estado, y que la autoridad paterna es esencialmente perpetua. También recordamos que un orador sociólogo de la vecina Francia ha dado luego forma á la misma idea, expresándola con estas ó parecidas palabras: « En un sentido, el hijo es mayor desde el día en que llega á la plenitud de la edad de razón; tiene desde entonces el sentimiento de lo justo y de lo injusto, es libre y responsable, depende de su conciencia y de Dios. Pero, si el hombre es esencialmente libre en cuanto sér personal, en cuanto hombre, está esencialmente sometido en cuanto sér producido, en cuanto hijo. Y así como la estatua, el cuadro, la armonía musical, el libro inspirado, si tuvieran alma, se referirían incesantemente al alma creadora de la que han brotado en una hora de genio, de angustia y de voluptuosidad, del mismo modo también el hijo del hombre, si tiene alma de hijo, aunque tenga una frente calva, aunque sus cabellos hayan blanqueado, inclinará sus canas y su calvicie, con respeto, amor y obediencia, ante la frente siempre veneranda de aquel que le ha dado el sér y la vida. » No necesitan más justificación estas bellas frases, siendo general y profundamente sentidas por todo corazón bien nacido.

Tendencias erróneas han favorecido por el contrario, al propio tiempo que cierta emancipación moral de la madre, la más temprana independencia de los hijos, como si se pretendiese crear una familia en que la idea de igualdad sustituya á la idea de armonía, la pasión sustituya al deber, y la confianza al respeto, no advirtiendo que el amor conyugal, la ternura paterna y materna y la piedad filial nada ganan con cambiar de nombre y de naturaleza.

Tal es el marcadisimo aspecto de ese neopaganismo que crece y que ya condenaba enérgicamente, hace siglos, el filósofo Platón, cuando decía: « Si llega á imperar en el interior de las familias una igualdad insolente, todo, todo en la casa, respira entonces anarquía. El padre teme á su hijo, y el hijo no tarda en considerar al padre como á un igual suyo. No hay temor ni respeto en la prole que exclama á boca llena: ¡soy

libre...! En la sociedad donde tales cosas sucedan, los extranjeros se igualan también á los ciudadanos, y no hay cosa que no se perturbe; el maestro teme y adula á sus discípulos, quienes á su vez desprecian á los maestros y hacen mofa de su saber y autoridad; los jóvenes quieren proceder de la misma manera que los ancianos; y los viejos, equiparándose á su vez con los jóvenes, afectan un tono ligero, alardean de un espíritu baladí, y para evitar que se les tenga por pesados y despóticos, no encuentran nada mejor que imitar las frivolidades de la juventud primera ¹. » Muchas y buenas cosas nos dice Platón acerca de la piedad filial; y sin embargo, de la comparación resalta que mucho más bellas y mejores son siempre las que se encuentran en la Biblia.

Ni la edad, ni una posición honrosa serán nunca motivos suficientes para autorizar una emancipación siempre violenta para el cariño, una independencia de acciones sólo racional y legítima en el caso de que el hijo, formando otro enlace á impulsos del amor, venga á constituir una nueva familia. En este caso, y únicamente en éste, *dejará el hombre á su padre y á su madre, y se unirá á su esposa*. Aquí concluyen, aquí cesan la autoridad paterna y la materna. Es la era de los derechos terminantemente inaugurada por el Evangelio, era de los derechos, nunca en contradicción, antes perfectamente armonizados con los perpetuos deberes.

Autorizados están á constituir familia, eficacísimo medio para el perfeccionamiento del individuo y de la especie humana, todos los que llegan á la edad conveniente, sin excluir, como en el antiguo paganismo, á los plebeyos ni á los esclavos.

La tarea del legislador queda reducida en esta parte á facilitar y proteger el matrimonio, procurando proporcionar este

1 PLAT., *De Rep.*, VIII, 13. — Es lo mismo que reprodujo Cicerón en las siguientes palabras: “ Et hoc malum usque ad bestias perveniat; denique ut pater filium metuat, filius patrem negligat; absit omnis pudor, ut planè liberi sint; magister ut discipulos metuat, et iis blandiatur, spernantque discipuli magistros, adolescentes ut senum sibi positus assumant, senes autem ad ludum adolescentium descendant. ” Cíc., *De Rep.* I, 43.

beneficio y medios materiales á las clases más pobres. Las disquisiciones y luchas empeñadas entre los definidores de deberes y los sostenedores de derechos son absolutamente ociosas cuando se trata de la familia ejemplar que sabe desarrollarse y todo lo resuelve en el círculo de los virtuosos y tradicionales sentimientos que el padre, la madre y los hijos conocen con el nombre de benevolencia y amor, ternura y sacrificio.

VI

Deducciones generales.

No hay que negar, sin embargo, que los ideales modernos se apartan de este fácil camino, no reconociendo más norma que la libertad, libertad tan prontamente convertible en licencia, cuando se extiende á las pasiones mismas, cuando intenta emancipar de todo yugo á la familia, y considera el matrimonio como un simple contrato. El fenómeno se explica por el predominio de ese espíritu individualista que, al propio tiempo que propende á aislar al hombre en su egoísmo, busca por contradicción inexplicable alianzas, falso sostén, argumentos y amparo dentro de ese otro espíritu socialista que todo lo niega y lo confunde. Se quiere en definitiva hacer abstracción del medio en que se desarrolla el sér humano, explicando y deduciendo el derecho de sólo el individuo, como si la familia no fuese un hecho fatal y pudiese el hombre nacer fuera de ella.

En una palabra. La sociedad moderna tiende á separar el matrimonio de todo elemento religioso, sin advertir que resulta entonces una consecuencia inexorable: la separación también de la familia del elemento social.

Existen ya Estados en los que el enlace de ambos sexos no obtiene más consideración que la debida á un contrato cualquiera, contrato que puede anularse á voluntad de los contratantes. Un paso más, y la ley civil, siendo lógica, habrá de declararse incompetente para intervenir en las condiciones

otorgables. ¡Qué semillero de anticientíficas consecuencias y de antihumanitarios absurdos!

Confesemos que, si el afán de evitar mayores daños y las maleadas costumbres públicas aconsejan y exigen tales medidas — contraproducentes en situaciones normales — deplorable, muy lastimosa é inmundada debe ser la corrupción de las sociedades nuestras.

¿Prosperarán tan radicales aspiraciones, defendidas con ahinco y escudadas con el suntuoso, el espléndido, pero mal tejido manto del material progreso? El mundo marcha, se dice y repite, y sólo sirve de inútil rémora quien se quede atrás. Es claro que puede contestarse que es también muy expuesto correr sin aliento ni tino, con los ojos cegados y sin reflexionar siquiera sobre el resultado de la carrera.

Pero, ¿no podemos equivocarnos nosotros? ¿Es posible que yerre, por el contrario, una sociedad tan adelantada realmente como la de nuestros días? — No confundamos los términos ni olvidemos lo que el sentido común dice y enseña.

Creen algunos que hay algo de fatalismo en el progreso, algo que por necesidad y á pesar nuestro nos arrastra hacia los más avanzados ideales humanos, dando origen á la existencia de leyes tan constantes en la civilización é inmutables como las que presiden á la reproducción de los fenómenos físicos en la naturaleza.

La historia, con todos sus grandes é imprevistos movimientos, sus flujos y reflujos, sus líneas rectas, curvas y quebradas, nos advierte, sin embargo, que sólo la imaginación y las ilusiones pueden contribuir en mucha parte á sostener esta teoría, desde el momento en que las leyes del desenvolvimiento humano no son exactamente conocidas, ni están claramente formuladas. Y bien cabe sospechar que la humanidad no obedece en su marcha á causas tan manifiestas ni sigue siempre impulsos tan seguros é inevitables como las evoluciones físicas, cuando cada día nuevos filósofos nos explican una nueva historia, y cada historiador pugna por imbuirnos en sus contradictorios juicios, de la misma manera que cada sociólogo trata de

convencernos por medio de proposiciones contrarias, no existiendo, ni demucho, aquella unanimidad de pruebas y de opiniones con que todos los físicos explican de una manera acorde los hechos debidos á la atracción universal ó los accidentes varios producidos por la combinación de fenómenos que la ciencia meteorológica conoce.

La razón de no opinar nosotros como los defensores del progreso indefinido es que en la historia del mismo progreso juega principal papel la individualidad humana, y sabido es que la espontaneidad y la libertad también pueden, en determinadas circunstancias, hacer que iguales efectos no respondan á idénticas causas. En una palabra, vemos leyes en el progreso y en la historia; pero leyes siempre libres, leyes que pueden contrariarse, quedando entonces despojadas de todo su carácter de fatales.

Existe, pues, en el hombre la innegable facultad del progreso; el hombre y la humanidad son perfectibles; pero el constante y necesario perfeccionamiento de la especie humana dista mucho de ser un hecho. Hay aquí dos fenómenos distintos que suelen confundirse: el conocimiento y la voluntad, ó en otros términos, las luces intelectuales y las virtudes morales. Lo esencialmente acumulable es el depósito del saber especulativo y la práctica material que de él resulta; lo esencialmente transmisible de generación en generación son los progresos científicos que sin cesar se encadenan. Pero lo que depende en gran parte de la voluntad es la perfección psicológica; lo que sufre inevitables y eternos vaivenes, inesperadas catástrofes y largos eclipses es la moralidad de los pueblos. Los caracteres etnológicos tienen soluciones de continuidad y se resisten á una gradación ascendente.

De ahí el deslinde preciso, de que ya hemos hablado, entre cierto progreso y otro progreso; de ahí la diferencia que, al definir la palabra civilización, cabe siempre. Una cosa es el progreso material y más ó menos constante, y otra cosa es el progreso muy contingente que á la moral se refiere. Soñar en una indefinida perfectibilidad humana; soñar en convertir la

tierra en un nuevo paraíso sin luchas ni miserias; soñar en un futuro estado social, sin rivalidades ni dolores, por medio de evoluciones, metamorfosis y palingenesis psíquicas, es el sueño de los utopistas más soñadores ¹.

No podíamos olvidar estos principios claros, al examinar la influencia que, en la civilización del mundo y en la prosperidad de los Estados, han tenido alternativamente la familia pagana y la cristiana. Y hemos visto que el progreso moral, el progreso que se refleja en las costumbres públicas y privadas, ha hecho á veces su aparición por muy diverso camino que el progreso material, aquel otro progreso que á la inteligencia es principalmente debido. No es ciertamente que se excluyan uno y otro progreso, antes bien se completan de una manera admirable; pero es verdad que no andan siempre juntos ni conspiran siempre acordes y en agradable armonía para labrar la felicidad de la tierra.

Así, hemos visto sorprendentes maravillas del genio y del trabajo del hombre en países del Asia, desmoralizados y abyectos. Hemos visto las más titánicas obras y las magnificencias más colosales de Egipto desarrollarse en la época y tener por fecha los tiempos en que las supersticiones eran más groseras y las costumbres degeneraban. Hemos visto la poesía y todas las artes bellas, la pulcritud más seductora de la forma, iniciar á los hombres en su embeleso, escalar los altares del culto y hasta el alto trono de los dioses, arraigando de una manera magnífica y profunda el sentimiento estético en Atenas, al propio tiempo que las más elegantes é ilustradas sacerdotisas del placer sensual ofrecían á la pintura y á la escultura sus desnudos atractivos por modelo; y no solamente los artistas, sino los políticos de renombre y hasta los filósofos más sabios, tenían á honor y á gala el ser recibidos en la espléndida y corrompida corte de aquellas venales y encumbradas

1 El mismo SPENCER, tan resueltamente en esta parte al lado de las ilusiones de PRIESTLEY, CONDORCET, GODWIN, FOURIER y FICHTE, parece haber perdido ya en los *Principios de sociología* muchas de las esperanzas que tuvo al escribir sus *Primeros Principios*.

hermosuras. Hemos visto que el lujo arruinador y todos los refinamientos de la cultura se desplegaban con ostentación creciente en Roma, precisamente en los días en que más olvidadas estaban las viriles virtudes y los antiguos ejemplos.

Es un hecho que los periodos de decadencia han solido ser también los más brillantes en muchas de las más distinguidas naciones del mundo.

No nos equivoquemos, pues, al juzgar y comparar las civilizaciones, dejándonos deslumbrar por la engañosa exterioridad de ciertas sociedades heridas en el alma por una anemia que las consume y una depravación que las mata. Puede haber descubrimientos que sorprendan; puede haber progresos en las artes, milagros en las ciencias, lumbreras en los más difíciles estudios, triunfos brillantísimos, bienestar y riqueza; pero todo ello podrá existir sin honradez ni justicia, sin ese divino aliento de la virtud que es el único remedio que da energía y aleja á las sociedades de su tumba.

Debemos tener también por sofística esa incomprensible ciencia que, con aparente formalidad, nos viene anunciando mejoras sociales incalculables, y aun el nacimiento de otras soñadas razas; razas novísimas é incomparablemente superiores á la nuestra, que habrán de surgir de próximos cataclismos y de análoga manera que brotaron los hombres de ahora entre las últimas revoluciones terrestres.

El adelanto moral es, sin embargo, realizable á condición de no menoscabar la esencia de las instituciones necesarias para su desarrollo. Y parece seguro que, si algún imprevisto progreso ha de venir, no cabe esperarlo por otro conducto que el de la familia, cuando los deberes de la paternidad estén mejor ejercidos, cuando la educación moral y física haga subir el nivel de nuestra especie, cuando las ideas de la generalidad se ennoblezcan, las costumbres mejoren, y viva, por fin, el alma en las superiores esferas á que sin duda podemos, de generación en generación, elevarnos.

No pueden negarse algunos defectos accidentales donde realmente existen contrariedades prácticas. Lo conveniente es no

confundir ciertas formas con la sustancia. Si la realidad de la vida y sus exigencias reclaman otros ámbitos más puros; si la sociedad de la familia encuentra estorbos al parecer invencibles, el hogar doméstico admite todavía el fruto de trabajos constantes, indagaciones provechosas, estudios y perfeccionamientos realizables en el momento actual ó en días futuros. Plausibles son, por ejemplo, los esfuerzos de algunos sociólogos de gran perspicacia, que muestran hoy empeño para convertir en principio de libertad, de orden y felicidad domésticas la propiedad permanente y transmisible del domicilio donde se desenvuelve la familia. La propiedad es esencialmente conservadora, y produce de ordinario una admirable atmósfera de orden, justicia y armonía. Por otra parte, los problemas sociales tienen una solución difícil acaso, pero no imposible; y de todos modos, la generalización de esos hogares, en que las ideas de propiedad y familia se confundan, parecen más seductores que los ideales del industrialismo de estos tiempos de democracia. Sabemos por consoladora experiencia que el trabajo honroso es ley de la vida; pero, desvirtuada á veces hasta la legítima significación de la palabra masculina « obrero », ¿cabe admitir sin protesta que, á son de campana, abandone la mujer su hogar, y tal vez la cuna de sus hijos, para recibir en un taller la carga inmoral y el bárbaro nombre de *obrero*?

La organización y la manera de ser de la familia es ciertamente el dato más seguro para apreciar, no un progreso deslumbrador y ficticio, no el progreso fatal y heredado, sino el progreso contingente y nacido de la libertad humana, la moralidad de un pueblo, base fundamental de su prosperidad y garantía de su civilización más firme y duradera.

Una deducción lógica nos ha enseñado que el ideal de la familia que mejor satisface la conveniencia propia, los sentimientos humanos y las aspiraciones morales, es sin disputa el ideal de la familia cristiana; porque éste es el ideal de la seriedad y de la constancia, el ideal de la perpetuidad en un invariable amor y en los más dulces y profundos cariños.

Que la influencia de la familia cristiana salvó y da vida á

los Estados, nos lo ha dicho experimentalmente la historia. Que los ideales cristianos pueden hoy perder mucho de su pasada virtud y de su gran energía, nos lo dice la desmoralización que cunde en alas de esa tenaz y encarnizada lucha que contra ellos diariamente se sostiene, predicando que la fuerza moral es cosa superflua, la palabra, la consecuencia y la honradez una quimera, y que el bálsamo social puede encontrarse en las diversas formas de la filosofía utilitaria, llamada también positiva, y que en último término permite dar rienda suelta á todas las sugerencias del egoísmo, en nombre—mentira parece—del progreso humano.

¡El progreso! Ya sabemos ahora á qué atenernos sobre esta mágica y deslumbrante palabra. Ya acabamos de ver lo que la experiencia nos dice. Nos consta que es respetable siempre; pero que ni el ferrocarril que borra las fronteras, ni el telégrafo que anula el tiempo y hace desaparecer las distancias, ni la máquina que abre túneles y corta istmos, ni la física que aprisiona el rayo, ni la química empeñada en producir materia orgánica, ni la fisiología y la morfología que quieren hacernos inmortales, ni todos los adelantos y perfecciones más inconcebibles, podrán impedir que una sociedad camine á pasos agigantados á su ruina, si con impremeditación prescinde del progreso moral y se lanza en brazos de la torpe molicie.

Histórica y filosóficamente queda evidenciada nuestra tesis.

Πάντα ῥεῖ, decía el griego Heráclito, fijándose en las mutaciones de la naturaleza. *¡Todo evoluciona!* exclaman también los modernos apóstoles del transformismo infinito. Es de todas luces evidente el movimiento, repetimos nosotros sin ningún género de sorpresa.

Y aun, en obsequio á los impugnadores de la ética experimental y de las verdades que el sentido íntimo revela, añadiremos que las evoluciones morales tienen algo de parecido con las evoluciones cósmicas de que tanto se nos habla y tan á la vista se hallan de todos en su parte no hipotética. Los elementos tenidos por simples se combinan para producir compuestos que, después de transformaciones sucesivas, retrogradan á su

primitivo estado para volver luego á combinarse como la vez primera. Así evolucionan los gases; así las nieblas del mar se levantan para dirigirse á la montaña y alimentar el torrente que, en cascadas, corre de nuevo al mar para volver á ser bruma. Así las celestes esferas de nuestro sistema planetario tienen una órbita marcada, y llegan á su afelio para retroceder á su perihelio y repetir de esta manera sus movimientos acompasados, invariables, eternos.

¿Cómo ha de extrañarnos que la familia cristiana, que es la moralidad y el bienestar en el interior de los más tranquilos, fecundos y dulces hogares, se acerque á su perfección para alejarse acaso y volverse á acercar, siguiendo en esta parte la ley de la bruma y del torrente, la ley del simple elemento y la del planeta nuestro...?

Dejemos que los tiempos pasen, las verdades se discutan y las pasiones se moderen. Día vendrá — si nuestro destino no es desaparecer del mapa de las gentes cultas — en que lo más distante se encuentre más cerca, y el bólido que estuvo en su apogeo torne por la ley de la gravedad á su perigeo.

Esta es la ley más general y constante en el mundo.

CONCLUSION

La familia debe su más seria y fecunda constitución al cristianismo. — Retroceso y desviaciones actuales de la idea cristiana. — El divorcio. — El ideal de la familia es el ideal cristiano, y el paladión de todas las armonías puede perfeccionarse con la educación doméstica.

Justo parece terminar ya esta Memoria de marcados límites, sintetizando ó deslindando los términos de las concretas afirmaciones que en los hechos se apoyan.

Después de visitada, con la Historia en la mano, la cuna del paganismo en Oriente, hemos encontrado en lamentable atraso, y puede decirse también en plena barbarie, la institución de la familia en todos aquellos países que con razón se llaman el mundo de la inmovilidad, del fatalismo, de las jerarquías sociales, de la servidumbre y de la infancia perpetua.

A la sombra de aquellas intrincadas teogonías y cosmogonías, con sus múltiples mitos, enigmas, símbolos y figuras que prosperaron con las religiones védhica y brahmánica, las revelaciones de Manú, los aforismos de Budha, las máximas de Zoroastro, las prácticas de los Magos y la moral de Confucio, la familia vegeta aprisionada en rudimentario bosquejo y la mujer es siempre esclava.

Si hay progreso entre los asirios, caldeos, babilonios, persas, medos, chinos, fenicios ó tirios; si los orientalistas descubren maravillas de lirismo, magníficas epopeyas y poemas altamente morales en el sanskritó; si se pondera la cultura de los

arios, y si el entusiasmo de los egiptólogos desentraña portentosos admirables entre las esfinges y los jeroglíficos del tiempo de los Faraones, el observador imparcial no se deja fascinar por deslumbradoras frases; reflexiona y se fija en cambio en los funestos frutos de aquellas civilizaciones, y deduce que los fundamentos de una sana moral debieron ser muy ineficaces, cuando consta que los pueblos eran, generalmente hablando, corrompidos, y su vida se inspiraba en creencias cuya base fué, en mayor ó menor escala, la voluptuosidad y el predominio de los instintos crueles. Aun quedan hoy ejemplos, en la India y en China, de los frutos de aquellas instituciones primitivas, de aquellos antiquísimos códigos, ejemplos que algunos escritores han supuesto tan bellos, tan perfectos y tan puros. ¿Cuál es el estado de esos hombres de hoy y de esas familias? Todos los viajeros con unanimidad nos dicen que los pueblos de Oriente viven todavía en una rudimentaria cultura, siendo sus virtudes mentira, y dando culto á un refinado egoísmo, á una interesada malicia, á la sensualidad más abyecta, á un odio, en muchas ocasiones, pérfido contra el extranjero, y á una vanidad en superlativo grado ridícula.

¡Qué diferencia al comparar el carácter y el quietismo orientales con los adelantos de la raza hebrea, infinitamente menos encumbrada, pero muchísimo más moral, más activa, industriosa, seriamente mercantil y rica, á pesar de las persecuciones con que ha tenido que luchar y lucha á brazo partido en todas las épocas y todos los países del mundo donde busca asilo y nueva tierra prometida!

Hemos pasado luego á Occidente, al mundo del movimiento, de la actividad febril y del palmario progreso; hemos recorrido la culta Grecia del más seductor y risueño paganismo, visitando también la opulenta Roma de las conquistas republicanas y de los cesáreos oropeles, y en ninguna parte pudimos ver, en medio de reconocidos y hasta imponderables adelantos, más que un embrión de familia, nunca una familia perfecta. Si en algunos pueblos primitivos, por raro anacronismo, por fenómeno extraño, se vislumbra cierta natural galantería

y cierto respeto hacia el sexo débil, pronto las costumbres de-
generan; la mujer no 'obedece, al casarse, más que á la vo-
luntad paterna, vive en tutela continua, y no tiene otra pers-
pectiva ni otro porvenir que la servidumbre, llegando en todas
partes la amenaza del repudio ó del divorcio á erigirse en ene-
migo declarado de una sensata y permanente organización de
los hogares.

Ni en Grecia ni en Roma, donde el orgullo hizo que fuesen
llamadas bárbaras las demás naciones, ni en las orillas del Don
con los arrogantes escitas, ni en los bosques de la Germania,
ni en la Galia bajo las sagradas encinas de los druidas, ni en
parte alguna de la tierra, con anterioridad á nuestra era, se
encuentran instituciones familiares superiores á las que se for-
maron á la ruda, pero persuasiva voz de los sencillos predica-
dores del Evangelio.

He aquí, pues, nuestra afirmación primera:

*El rescate de la dignidad de la mujer, siempre vejada en las
sociedades antiguas, es la conquista más evidente del cristianis-
mo, resultando del maravilloso influjo de las nuevas máximas
la constitución de una verdadera familia, centro y base de las so-
ciedades humanas.*

Inútil sería recordar acerca de este tema todo lo que — en
nuestra opinión y á la luz de los hechos históricos y del sentido
íntimo — queda dicho y demostrado.

*
* *

Acerca de la monogamia, como inquebrantable y necesaria
base de la familia, la opinión está afirmativa y resueltamente
conforme en todos los países más cultos del globo. Hasta las
transformaciones y hondas crisis, por las que pasa actualmente
la extravagante sociedad de los mormones, indican — al decir
de viajeros muy ilustrados y observadores — que la mono-
gamia tiende á imponerse por ley de necesidad y llegará á

implantarse fatalmente entre los individuos afiliados á aquella famosa secta del titulado profeta José Smith, el aventurero y visionario fundador de Nauvoo.

No existe, en verdad, el mismo acuerdo entre los pueblos cultos acerca de la indisolubilidad de los vínculos matrimoniales. También el cristianismo se presenta en esta parte dividido en dos diferentes criterios.

Hay el ideal del amor, que es la constancia hasta la muerte, la indisolubilidad que prescribe el cristianismo católico, y hay el ideal de la libertad, que es el divorcio absoluto, con más ó menos amplitud defendido y practicado por el cristianismo disidente ó protestante.

Hechos diversos contribuyen á la confusión de ideas. Para no ser pesimistas nos limitaremos á recordar lo que más á la vista está de todos y nadie niega. El hecho más reconocido, más general y evidente es que, en sociedades como la nuestra, las costumbres no mejoran.

No aludimos á esos inmundos focos de pestilencia moral dentro de los que, en las grandes capitales, se organiza á mansalva el vicio y se explota la inocencia, entre ignominias conyugales y el impúdico negocio de obscenidades vergonzosas, cuyos pormenores han podido leerse en periódicos como la *Pall Mall Gazette*. No necesitamos hablar de los modernos bazares de carne humana donde tiene infame precio la candorosa juventud y la seducida hermosura. Es sabido que muchos de los monstruosos crímenes contra el pudor público — crímenes que resultan ser asesinatos morales tan culpables como los asesinatos físicos — tienen por principal causa, cuando no vicios orgánicos del trabajo, y sobra de pobreza, el descreimiento en que vegetan las masas, á la par que la indiferencia ó la debilidad de las leyes; y muchos espíritus poco firmes se malean, en ocasiones, alentados por esa escuela naturalista en boga en la literatura y en el arte, escuela no sólo tolerada, sino aplaudida, por el más insano de los realismos. Dejemos, pues, á un lado ciertas hediondas y secretas llagas, para fijarnos en ataques de otro género, públicos y más comunes, que mucho se repiten

desgraciadamente y á la luz del día contra la familia en las sociedades modernas.

El matrimonio, desligado hoy en muchas naciones de todo carácter religioso, suele considerarse — repetidamente hemos ya advertido el fenómeno — como una operación puramente económica, como una sociedad que ofrece un negocio más ó menos lucrativo, más ó menos probable; y va desapareciendo aquella fusión santa de dos almas, aquella eterna abnegación de dos seres cuyo mutuo amor consagraba antes el sacramento. Así, no son raros los ejemplos de desuniones prematuras, porque existen siempre muchos que quieren ó pueden llamarse á engaño. Hay hombres que, después de casados por simple cálculo, no ven tan pronto los brillantes éxitos, la riqueza y las satisfacciones que ambicionaban con un rico enlace; hay también algunos que no encuentran la necesaria correspondencia y pureza de afecciones en la esposa que llevaron al hogar doméstico con la mira de que fuese su desinteresada amiga, su dulce compañera en la próspera y adversa fortuna, la madre tierna de sus hijos y la fiel guardadora de un inmaculado honor. Otros, por el contrario, tienen la pretensión de convertir en esclava á una pobre víctima de la ignorancia; tratan con injustificado desdén á la que quisieron un día por los pasajeros atractivos de una corporal belleza, y dejan sumida en cruel abandono á aquella inocente cuyo único consuelo será regar acaso con sus lágrimas al tierno y desgraciado fruto de sus mal correspondidos amores.

Es que el mercantilismo en el matrimonio ha de ser necesariamente origen de mil errores de cálculo, infidelidades, abusos en los esposos, desconfianzas en los padres, odios entre hermanos y perturbaciones hondas y múltiples en la desdichada familia. En esta esfera de los hechos, la moralidad queda no pocas veces reducida á ciertas fórmulas externas. Por esto hay clamores incesantes, que el sentimentalismo exagera todavía en el drama y en la novela; por esto crece el número de los ardientes partidarios del divorcio, de los defensores del ideal de la libertad amparado por la decadente doctrina del protestantismo,

contra los partidarios del ideal de amor defendido por la doctrina más cristiana de los católicos.

Desde que la sociedad moderna tiende á considerar el matrimonio como un simple contrato, vive en inminente peligro la familia que se funda sobre tan deleznable base. Si la sociedad matrimonial es un mero contrato civil, no cabe ya negar el derecho al divorcio; pues un contrato puede generalmente rescindirse á voluntad de los contratantes. Limitada debe quedar entonces á un simple registro, á lo sumo, la misión del Estado. Pero no hay derecho á aturdir en tal caso á las gentes con reivindicaciones intempestivas; no procede pedir ya igualdades, derechos ni mejoras en beneficio de la mujer ó de los hijos. El contrato es contrato, y únicamente á los contratantes corresponde fijar libérrimamente su duración, las reglas que habrán de observarse, las facultades y extralimitaciones de la parte directiva, y todas las condiciones que se convengan en aquella sociedad temporaria. Esto es lo que la lógica exigiría. Pero... ¡qué pronto se echaría de ver entonces que las instituciones políticas, religiosas y económicas, el edificio social en fin, descansan en la familia, y que muchísimo se arriesga, demasiado se aventura, poniendo tan sagrados intereses á discreción del capricho de una mujer y de las antojadizas veleidades de un hombre!

Claro es que las fuerzas, los elementos civilizadores del cristianismo y el verdadero espíritu que informa la actual constitución de la familia, desaparecen con la tendencia que consignamos, y se vuelve á los errores de las sociedades paganas que tan inútilmente se esforzaron en perfeccionar la idea del Estado con independencia de la familia. La mujer pierde además sus preciosos privilegios, sus sagrados derechos y todo su ideal prestigio en esa inconsecuente teoría, en ese fatal empeño de los que se dicen sus regeneradores. Todas las compensaciones y garantías correspondientes al bello sexo desaparecen. No bastan estudiadas frases para convencer de lo contrario, y es inútil ampararse con falsía detrás del elástico escudo de una mal comprendida libertad.

La mujer *libre* está virtualmente incapacitada para constituir familia, y no será nunca sino un instrumento de placeres. Sin las constantes abnegaciones de una esposa y los continuos sacrificios de una madre, sin mujer casada á perpetuidad, no hay verdadero espíritu de familia, y sin familia — ya lo hemos dicho y probado — ninguna de las aspiraciones sociales es posible. Hasta un famoso agitador y gran revolucionario, incorregible en la defensa de muchas utopias, lo afirmaba terminantemente, diciendo: « La familia es un concepto de Dios, y no hay poder humano que pueda suprimirla. Como la patria, y aun mucho más que la patria, la familia será siempre un elemento de vida ¹. »

De ahí la segunda afirmación nuestra:

Las tendencias actuales, favorables á la inconstancia en los afectos, á la autonomía individual y al contrato voluntariamente rescindible, son un retroceso al paganismo y suponen una desviación de la idea cristiana y del progreso realizado por el Evangelio.

No puede con buen raciocinio defenderse lo contrario.

*
* *

¿Qué argumentos presentan, en resumen, los defensores del anticristiano divorcio? ¿Qué ventajosos auxilios traen? ¿Qué eficacia prometen, superior á los conocidos progresos de la familia fundada con permanente enlace?

Ya hemos visto, en el artículo III del último capítulo de esta misma Memoria, un brevísimo resumen de las refutaciones de la doctrina católica, ó sea un extracto de los argumentos que contra la indisolubilidad se formulan ², argumentos fundados en general sobre hipótesis reñidas con las enseñanzas de la

1 MAZZINI, en su obra *Doveri dell'uomo*.

2 Véase lo que hemos consignado al citar la obra de M. J. TISSOT, decano de la Facultad de Letras de Dijón, pág. 359 y siguientes de esta Memoria.

experiencia. Pero aquel resumen no dice bastante, y sin embargo casi no cabe decir otra cosa. Se ha escrito tanto sobre esta materia, se han llenado tantos libros y folletos, se han pronunciado tantísimos discursos, que sería ya poco menos que imposible seguir los pasos del debate y presentar en detenido examen el *pro* y el *contra* alegados durante el curso de la porfiada contienda. Hay, no obstante, repeticiones infinitas, y no nos parece necesario mucho tiempo ni excesivo estudio para formar juicio exacto acerca de la razón y de la verdad que se desprenden de una polémica en que la ilustración ha agotado todos sus medios y la ingeniosidad sus más convincentes recursos. ¡Cuánto es fuerza hablar y cuánto se habla inútilmente para sostener tesis que el sentido común rechaza y aparecen erróneas á todas luces!

Los partidarios del divorcio absoluto han recurrido á testimonios históricos y religiosos, han apelado á pruebas filosóficas y morales, hasta que, al verse vencidos en el terreno de la religión, de la moral, de la filosofía y de la historia, han inventado, como hemos visto, las más extravagantes teorías, para buscar últimamente refugio en el sentimentalismo novelesco, como si las reformas de alto carácter, las reformas generales, pudiesen nunca basarse en desdichas aisladas y nacidas de eventualidades fortuítas.

Primeramente, se ha llegado á sostener que Jesucristo no fué el gran reformador de la familia y que el Evangelio no deroga ni reprueba el antiguo divorcio ó repudio ¹, prescindiéndose con

1 Son varios los pasajes del Evangelio que declaran indisoluble el matrimonio hasta que muera uno de los cónyuges. Véase lo que dicen SAN MATEO, XIX, 6; SAN MARCOS, X, 9; SAN PABLO, *Epist. á los Rom.*, VII, 2; I *á los Cor.*, VII, 10, 11, 39. — Nos advierten además otros varios versículos que el matrimonio de los esposos divorciados es adulterio, haciendo por consiguiente sinónima de *separación* la palabra *divorcio*. Los franceses y los malos traductores han dado en llamar *divorcio* á lo que es anulación del matrimonio. En efecto; el divorcio, de la palabra latina *divortere*, *divertere*, solo significa la mera *separación*, no la *anulación* del matrimonio. Véase lo rotundamente manifestado sobre el particular por SAN MATEO, V, 32, y XIX, 9; SAN MARCOS, X, 11 y 12; SAN LUCAS, XVI, 18; SAN PABLO, *Epístola á los Rom.*, VII, 3.

insigne ignorancia ó evidente mala fe de textos repetidísimos, textos de una minuciosidad prolija y tan claros y terminantes que no dejan lugar á torcer el sentido ni á ninguna interpretación arbitraria. Pero tales ligerezas no merecen ciertamente refutarse.

Después, se ha registrado con afán la historia de los primeros siglos del cristianismo, y se rebusca en las empolvadas crónicas de la Edad Media algunos casos de divorcio completo, autorizados ó consentidos por la Iglesia. Sin embargo, la crítica más perspicaz no encuentra al fin más que una doctrina constante, no ve divorcios ni repudios autorizados, sino acaso algunas declaraciones de nulidad, como en todas épocas, por impedimentos dirimentes, ya por derecho natural, ya por el eclesiástico derecho, resultando que el cristianismo católico nunca sacrificó en favor de la alcurnia ni de las pasiones la justicia debida á las femeniles debilidades; nunca legitimó el repudio, y renovó incesantemente y repitió, por el contrario, las prohibiciones generales del primer siglo, los anatemas del tiempo de los Apóstoles ¹.

Se ha acudido en último término, como hemos dicho, al sentimentalismo; se nos presenta á la mujer como víctima de las pasiones propias y de las del hombre; se deja volar la fantasía, y se nos pintan naturalezas viciosas y malévolas, indignas y criminales, imbéciles y enfermizas, para repetirnos que un matrimonio desgraciado es un infierno en la tierra, y que nadie tiene derecho á imponer la vida común con una persona detestable...; se nos describe con horror la indisolubilidad; se afirma que es repulsiva por sus consecuencias y contraria siempre á la libertad y á la humanidad, viniéndose á proclamar el divorcio como una necesidad imprescindible del actual progreso. Pero no se advierte que el divorcio no remedia ninguno

¹ Es muy notable por su erudición, argumentación concluyente y discreta ironía, el folleto titulado *Cartas á Mr. Alejandro Dumas* (hijo) acerca de su obra "*La Question du Divorce*", por D. MIGUEL SÁNCHEZ, Madrid, 1880, que rebate muchos disparatados conceptos del conocido novelista y gran dramaturgo.

de los males que se ponderan, y que hubo siempre y habrá por desgracia sinsabores y contrariedades en el mundo, siendo ciertamente la peor de las desdichas el no tener valor bastante en una situación difícil, y fuerza y energía en el sufrimiento. No se calculan, por otra parte, los grandes, los inmensos recursos dramáticos que el sentimentalismo ofrecería también á los partidarios de la indisolubilidad, si presentasen éstos á las gentes los cariños que el divorcio mata, las lágrimas que arranca y las desesperaciones que engendra; las patéticas escenas de desolación á que pueden dar lugar los hijos cruelmente abandonados, privados de las caricias de una madre amorosa ó de los afectuosos consejos de un padre; la madre quizás en la miseria ó en brazos de un advenedizo, avaro ó impudente, mientras el padre, unido también á otra mujer liviana, forma con ella una nueva familia, dejando en el olvido la primera...

No podemos tampoco seguir por este camino; no podemos aquí admitir como argumento los cuadros que á capricho invente el sentimentalismo más novelesco ó el genio más noblemente romántico. La historia entera y el buen sentido nos aseguran que el repudio fué siempre una degradación para todos, un acto infamante para el padre ó para la madre, un irreparable perjuicio para los hijos. Mal se aviene con una institución tan viciosa y antigua la idea del progreso; mal se aviene con los más rudimentales principios de la moral ese empeño de querer que las mujeres, supuestas víctimas del hombre, se regeneren, casándose con maridos que repudian...; ese empeño de pretender ennoblecerlas con los procedimientos que esclavizaron, mancharon y pervirtieron durante miles de años á la mujer pagana. Llegado el día de imprevistas decepciones y amarguras; llegado el día de un dolor extremo é inaguantable, apurados ya el sufrimiento, la resignación y la paciencia de uno de los cónyuges, basta para salvar la dignidad de la esposa ó de la madre, ó el honor del esposo, la separación de cuerpos legalmente establecida.

Bajo ningún concepto cabe sostener formalmente la conveniencia de que el matrimonio sea un simple contrato. ¿No ha

de establecer la sociedad diferencia alguna entre un convenio de mero interés particular y el que refluye de una manera tan directa en el bienestar social, en los más sagrados intereses que al país entero atañen? ¿Puede el Estado desentenderse de los muchos é importantes problemas con el matrimonio relacionados? ¿Puede no preocuparse por el bienestar de la familia, no atender á los perjuicios eventuales de la prole, no evitar que la tutela se encuentre en estado anormal, mirar con indiferencia las cuestiones relativas al aumento probable de población, y abandonar á los azares de lo incierto los mil intereses de naturaleza varia á que el contrato matrimonial afecta? ¿Cabe, en una palabra, igual aplicación de la famosa y conocida fórmula *do ut des*, al celebrarse el transcendentalísimo acto del matrimonio, como al firmarse un contrato cualquiera? Digan entonces con llaneza los sostenedores del simple contrato, los defensores de la disolubilidad, que lo que quieren es reducir el matrimonio á un contrato otorgado á título de simple experimento, como si se tratase de una compañía industrial ó mercantil de éxito más ó menos probable, constituida con pacto de disolverse en el caso de que la explotación resulte menos productiva ó demasiado costosa.

Hay que fijarse además en que todas las pretendidas postergaciones sociales de la mujer son precisamente su gloria, y todos los pretendidos privilegios del hombre desaparecen ante la grandeza de la virtud, que es el eficazísimo genio de la civilización humana. La mujer nació física y moralmente para el sacrificio; siempre dispuesta á inmolar la materia al ideal, la pasión al amor, el cuerpo al alma, encuentra en este mismo sacrificio su única y verdadera dicha. Aun la más desgraciada, fiel á un ingrato, se considera y suele ser mucho más dichosa que la infiel y la cortesana que mienten por interés ó capricho un amor que no sienten ni pueden sentir en el pecho; porque la mujer quiere instintivamente ser madre, y comprende de una manera también instintiva que, para ser madre, es preciso ser esposa, y no se puede ostentar el título de esposa sin ser digna bajo todos conceptos de serlo. El desprecio público hiere y

herirá eternamente á la mujer viciosa — esté ó no el divorcio en la ley — porque en el fondo de toda sociedad brotan y brotarán los instintos virtuosos, sin los que sólo veríamos en el mundo anarquía y despotismo.

Pero sobran para nosotros las disquisiciones y son todas perfectamente inútiles desde el momento en que los más ardientes defensores de la libertad de enlaces están absolutamente acordes en declarar que el divorcio no es una panacea ni mucho menos; es un simple lenitivo aconsejado por las circunstancias ¹; pues la decadencia de la familia empieza donde acaba el amor puro, y el ideal de verdad y de felicidad sólo pueden encontrarse en un indisoluble consorcio.

Bien podemos ahora afirmar lo siguiente:

El divorcio, institución naturalmente anticristiana, perjudica en primer término á la mujer, y destruye la base fundamental de la familia, sin producir en ningún caso ventajas ni beneficios particulares.

Esto es lo que resultará muy cierto para todo aquél que no obedezca ciegamente á los trastornadores planes de mal fundados reformistas.

*
* *

Sin embargo, el espíritu de verdadera libertad y de eterna concordia, que es el espíritu cristiano, no puede oponerse, ni se opone, á los positivos progresos de la familia. El derecho, como toda manifestación del espíritu, es esencialmente progresivo, y puesto que la perfección de la familia refluye en el Estado, justo será que éste intervenga — en cierta medida de orden externo — no solamente para enmendar errores y reprimir abusos, sino para proporcionar mayores bienes á la sociedad en general, y en particular á la familia misma.

1 ALEXANDRE DUMAS (FILS), *La Question du Divorce*, pág. 160-162.

Vastísimo es el campo de acción del Estado, aun encerrándose en el más profundo respeto al santuario doméstico y á la idea religiosa. La defensa de la moral pública, el castigo del adulterio del esposo como las faltas de fidelidad de la esposa, los límites y la naturaleza del poder marital, las obligaciones del padre y de la madre respecto de sus hijos y las correlativas de los hijos respecto de sus padres, la solidaridad y la asistencia mutua entre padres, hijos y hermanos, la organización de la tutela y curatela de los huérfanos é incapacitados, el deslinde de ciertos deberes y todas aquellas reformas que no menoscaben la libertad de conciencia, los derechos naturales ni el desenvolvimiento armónico de las facultades humanas, quedan al estudio del derecho y á la iniciativa del Estado.

Hay, entre otras muchas cuestiones, un punto algo descuidado y bastante mal entendido, en concepto nuestro. Los poderes políticos no estimulan ni facilitan, en la forma que debieran, la ilustración en general y en particular la educación de las hijas de familia. Quizás exista una preocupación nuestra; pero hemos opinado siempre, y aun seguimos opinando, que el problema de la enseñanza es el que más dista de una solución clara, siendo muchísimas sus complicaciones, aun en la esfera de las teorías.

Mucho se escribe y se predica; pero, ante los resultados que tenemos á la vista, seguimos abrigando fundados temores de que haya en el fondo de cuanto se hace el deliberado propósito de no abordar con franqueza y cabal conocimiento el asunto, ya por no oponerse á determinadas corrientes, ya por creer inútil el empeño de encauzarlas con otros rumbos.

Tristes vicios y desórdenes sociales sin cuento reconocen, sin embargo, por causa primera la ignorancia de la mujer. Esto lo vemos, lo hemos ya dicho antes de ahora y lo repetimos todos. Se abren, en efecto, nuevas escuelas de niñas, se gastan más sumas en personal y en edificios de enseñanza; pero el remedio no ha venido ni viene todavía. Este fenómeno parece raro, y tiene, en nuestro sentir, una explicación muy sencilla.

Cuando se trata de la educación de la mujer, fácil es observar dos tendencias que, por lo mismo que son contrarias, se neutralizan en cierto modo y hasta llegan á perder toda su eficacia. Creen unos que á la buena esposa le bastan, para cumplir su santa misión en la familia, un corazón de oro, las condiciones de su nativa bondad, un amor sin límites y su inagotable dulzura. Quieren otros que las esferas intelectuales en que se muevan el hombre y la mujer sean las mismas, idénticos los estudios, iguales los trabajos educativos y la comunión de ideas. Así resulta que mientras muchas familias se contentan dedicando sus hijas á labores propias de su sexo, ó cuando más á la parte elemental de alguna asignatura de adorno, otras familias entregan las jóvenes á cierta enseñanza llamada *integral*, y dicha será que algún apóstol del integralismo no intente explicar misterios fisiológicos, oscuridades antropológicas, principios científicos que, mal estudiados y peor comprendidos, vengán á constituir un brusco ataque al candor, á la sensibilidad exquisita, á las cualidades más respetables y valiosas de una hija de familia¹. Los dos caminos conducen, pues, á malversar el tiempo y á resultados contraproducentes ó negativos; y así, las distancias nunca se estrechan, media á veces un abismo entre las ideas de la mujer y las aspiraciones del hombre, y aquella indispensable fusión de las almas, de que hemos hablado, es muy difícil ó imposible.

¿No hay remedio? ¿Estará la mujer condenada á la ignorancia del antiguo gineceo ó á un pedantismo que, colocándola sobre un pedestal de barro, llegue á destruir las prendas más bellas de su carácter? — No es así; muy al contrario. Pero no se olvide que, si el hombre ha nacido para las luchas del mundo, su compañera está destinada á la vida del hogar; no se

1 No debe causar extrañeza lo que aquí claramente afirmamos. Para la enseñanza de las jóvenes se han dado programas en que lo absurdo del plan corría parejas con lo ridículo de ciertas cuestiones, que sólo pueden abordarse, previa mucha preparación, por hombres avezados al estudio de los más complicados problemas sociológicos.